

**Ciudad de México, 3 de octubre de 2018.**

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala “Transparencia Proactiva” ubicada en el 4º Piso de la Sede del INAI.**

**Marlene Alonso Meneses:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Estamos en espera de que podamos tener el quórum; tenemos hasta ahorita, somos un número de 15 Comisionados de 39. Entonces, no sé si podemos esperar media hora y a las 06:30 estaríamos listos para iniciar, si les parece.

Si vemos que en unos 15 minutos ya tenemos el quórum, vamos a dar inicio a la Sesión que se convocó. Gracias.

Nuevamente estamos retomando la Sesión.

Como ustedes bien saben, nuestro Artículo 62 de los Lineamientos nos señala que si no se cumplía con el quórum legal, teníamos que hacer la espera de los 30 minutos, mismos que ya transcurrieron. Por lo tanto, vamos a iniciar con el desarrollo de esta Primera Sesión Ordinaria de 2018.

Agradezco a todos su presencia y de verdad, para nosotros es un placer que todos y cada uno de los Comisionados de todos los Estados se encuentren aquí, con nosotros. Obviamente nos faltan algunos pero ya son los mínimos.

Por favor, Secretaria, le pido -y futura Coordinadora, puede ser, ya estamos aquí acordando- que podamos checar el registro de la Lista de los que se encuentran presentes.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Muchas gracias, buenas tardes. Yo también aprovecho para darles la bienvenida y saludarlos, presentarme con quienes no me conocen.

Soy Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada Ciudadana de la Ciudad de México, a sus órdenes.

Como inicio de esta Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, pasamos a hacer el Pase de Lista correspondiente, señora Coordinadora, en los términos siguientes, con la finalidad de verificar el quórum legal establecido por el Artículo 60 de los Lineamientos respectivos.

En ese sentido, se procede al Pase de Lista, comenzando por la Comisionada Marlene Alonso, del Estado de Tlaxcala. Gracias.

Su servidora, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Presente; María Patricia Kurczyn Villalobos, Presente; Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Presente.

Mercedes de Vega, presente; Julio Alfonso Santaella Castell, mandó representación debidamente acreditada, a cargo de Jorge Ventura Nevarez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos. Gracias, bienvenido, Licenciado.

Brenda Iliana Macías de la Cruz, de Aguascalientes, Presente; Rubén Díaz López, de Aguascalientes; Elba Manoella Astudillo Osuna, de Baja California, Presente.

Claudia Elena Meza de la Toba, de Baja California Sur, Presente. Ángel Rodríguez Bernal, de Baja California Sur, Presente; Manuel Romano Sordo Magaña, de Campeche.

Ana Elisa López Coello, de Chiapas, Presente; Adriana Patricia Espinosa Vázquez, de Chiapas; María Nancy Martínez Cuevas, de Chihuahua.

Alma Cristina López de la Torre, de Durango, Presente; Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, de Guerrero; Martín Islas Fuentes, de

Hidalgo, Presente; Gerardo Islas Villegas, de Hidalgo, Presente; gracias, bienvenidos.

Zulema Martínez Sánchez, del Estado de México, por su representación, gracias; Salvador Romero Espinosa, de Jalisco, Presente. Bienvenido, gracias.

Daniel Chávez García, de Michoacán, Presente; Areli Yamilet Navarrete Naranjo, de Michoacán, Presente. Gracias; Reyna Lizbeth Ortega Silva, de Michoacán, Presente. Bienvenida, gracias.

Mireya Arteaga Dirzo, de Morelos, Presente; Ramiro Antonio Martínez Ortiz, de Nayarit; Alejandro Lafuente Torres, de San Luis Potosí, Presente. Bienvenido, gracias.

Tomás Medina Rodríguez mandó representación por conducto de la Maestra Nancy Guadalupe López Gutiérrez, Secretaria Proyectista. Bienvenida, gracias.

Andrés Miranda Guerrero, Presente. Gracias, Comisionado. Bienvenido; Francisco Cuevas Sáenz, de Sonora; Jesús Manuel Argáez de los Santos, de Tabasco; Teresa de Jesús Luna Posada, de Tabasco.

Roberto Jaime Arreola Loperena, de Tamaulipas; Rosalinda Salinas Treviño, de Tamaulipas; Yolli García Álvarez, de Veracruz; Susana Aguilar Covarrubias, de Yucatán, Presente.

Gracias, Comisionada, bienvenida.

María Eugenia Sansores Ruiz, de Yucatán... (falla de audio) ¿Quién pasó? Tenemos una asistencia de 19 Comisionados y órganos representados, señora coordinadora y con esto, de acuerdo a la normatividad, podemos integrar el quórum, una vez transcurrido el plazo con los que se encuentran presentes.

Es cuanto.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias, Secretaria, una vez realizado el pase de lista y que se ha determinado que existe quórum legal, vamos a continuar con los puntos que integran el desarrollo de esta Sesión.

Por favor, Secretaria, le solicito dé lectura al Orden del Día.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Muchas gracias.

Toda la documentación previamente les fue remitida y se procede a la aprobación del Orden del Día en los términos siguientes.

Se refiere a la Primera Sesión Ordinaria 2018, de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2018.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de la sesión. Padrón de integrantes de la Comisión.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 21 de junio de 2018, que como anexo 1 les fue circulado.
4. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. Anexo 2.
5. Flujo de Trabajo/ Comunicación en implementación al Acuerdo SNT/CJCR/ACUERDO/EXT01-21/06/2018-04 que como Anexo 3 les fue circulado.
6. Atenta solicitud a las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a mantener actualizadas sus secciones de transparencia dentro de la página de internet del Sistema Nacional de Transparencia con al menos el Orden del Día, la versión estenográfica y las actas de todas y cada una de las sesiones que hayan realizado.

7. Conformación de núcleos de trabajo por regiones al interior de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones con la finalidad de atender puntual y oportunamente las atribuciones, facultades y obligaciones de la Comisión. Como anexo 4 también les fue circulado.

8. Asuntos generales.

Aquí se inscribieron dos puntos como asuntos generales, que no se, digamos, incluyeron formalmente, aunque se da cuenta en este momento de ellos, dado que no se contó con el tiempo suficiente para inscribirlos, sin embargo, este es el momento para poder subirlos y se pone a su consideración los puntos respectivos.

Se da cuenta en el inciso a) y se inscribe a su consideración como asunto general el punto relacionado con el asunto de designación del Consejo Consultivo del caso Zacatecas por considerar que infringe la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, propuesto el punto por la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Esta Secretaría en su carácter de Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México somete a su consideración la inscripción en el punto B del siguiente asunto:

Se da cuenta con la sentencia del juicio de amparo 519/2018 de fecha dos de mayo de 2018 emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México que ordena la designación de Comisionados ciudadanos del INFO-CDMX.

En este sentido se tendrían estos dos asuntos por someter a su consideración para ser incluidos en el orden del día, para un tema exclusivamente de análisis y consideración que pudiera emitir como criterio de esta Comisión Jurídica.

Y el punto nueve del Orden del Día que se pone a su consideración, considerando esto además, es la clausura de la sesión.

Es cuanto, señor Coordinadora, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Una vez que hemos escuchado el Orden del Día, le solicito a la Secretaria se someta a consideración de los integrantes que integran esta Comisión, el Orden del Día al que se le ha dado previamente lectura y de los cuales también conforman los dos puntos que nos señalan en asuntos generales, los incisos a) y b).

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor, levantando... perdón, desea hacer uso de la voz el Comisionado de Sonora.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, claro que sí, Comisionado, en este momento usted puede solicitarlo, con mucho gusto.

**Miranda:** El asunto de la acción de inconstitucionalidad contra el ISTAI, del INAI contra el ISATAI.

**Marlene Alonso Meneses:** Sería con el inciso c), si está de acuerdo y se pone entonces, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

Se pone entonces a su consideración.

Adelante, Michoacán, por favor.

**Daniel:** Preguntar si tenemos los anexos o tenemos documentación respecto a los asuntos generales que se quieren tratar aquí.

**Marlene Alonso Meneses:** Como son asuntos generales y se van a considerar hasta este momento, obviamente no hay y no se podrían circular con ninguna actividad previa, dado que son asuntos generales.

**Daniel:** Únicamente serán de conocimiento de este.

**Marlene Alonso Meneses:** Pero déjeme decirle algo, son asuntos que de alguna manera ya se conocen por todos y lo que podría hacerse después es compartir vía correo electrónico la información soporte de lo que aquí se comente.

Cada uno que inscribió el asunto dará cuenta de qué se trata y, sobre ese tenor la documentación que ustedes requieran con posterioridad, les puede ser repartida por correo electrónico.

De lo que se trata aquí es de verter meramente opiniones jurídicas sobre estos temas que creo que atañen al interior de toda la República, a los demás sujetos por las circunstancias que tienen que ver con estos temas que se van a tratar.

No son asuntos que se vayan a votar ni a decidir por nosotros, el tema es someterlo, dada la naturaleza de la Comisión, al conocimiento de todos los integrantes porque se trata de temas jurídicos que, insistimos, creo que todos pensamos que pudieran incidir en el resto de los estados. Y aquí sería bueno emitir alguna opinión al respecto, opinión que desde luego yo me adelanto a decir, no es vinculante para nadie, simplemente es un tema de análisis al respecto.

Si alguien quisiera hacer uso de la voz.

¿Están de acuerdo?

Se somete a su consideración para aprobación el Orden del Día, incluyendo los tres puntos anotados como asuntos generales, con incisos a), b) y c) que se plantean.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Sírvanse, por favor, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Coordinadora.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Una vez que se ha aprobado el Orden del Día que vamos a considerar en esta Sesión Ordinaria, le pido se dé lectura al punto número tres del Orden del Día y, en su caso, obviamente que proceda la aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 21 de junio de 2018.

Por favor, solicito que se dé lectura al punto número tres.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Gracias.

En atención a esta instrucción, solicito a los integrantes de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones sino tienen inconveniente se dispense la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018, toda vez que ya fue enviada por correo electrónico a todos y cada uno, por lo que, si no tienen inconveniente, se procedería directamente a su votación, o si no hay también algún comentario a la misma podríamos proceder de manera directa a tomar la votación.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Igual se tiene por aprobada el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del 21 de junio de 2018 por unanimidad.

Es cuanto.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias, Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado ese punto del Orden del Día, pasamos al siguiente punto, que es el número 4 del Orden del Día.

Por favor, Secretaria.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias. Se da lectura a la Lista de Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2018, contenido en el Apartado 4 de sus carpetas.

Seguimiento de Acuerdos. Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.

Acuerdo SNT, nada más si me lo permiten, para no leer todas las letras, lo haré en el primero punto y ya nada más en los siguientes citaré el número del Acuerdo.

SNT/CJCR/Acuerdo/EXT01-21/06/2018-1, en el que se establece que se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del 21 de junio, y se considera cumplido y aprobado en la Sesión respectiva.

El siguiente punto, que sería el Acuerdo 06, es lo relativo al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones realizada el 31 de agosto de 2017, que ya también se tuvo por integrada, se recolectaron todas las firmas y se procede a tener entonces por atendido.

El siguiente igual tiene que ver con el punto 03, el anterior era 02 y este 03, donde se aprueba el Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, y el cual se encuentra en proceso de cumplimiento.

De hecho parte de las actividades relacionadas con esto son los puntos que se tratarán en esta sesión, y además esta sesión como parte del programa en el que estamos obligados a celebrar sesiones al respecto.

El punto 4, se estableció en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones que se presentaría el mecanismo de implementación de este acuerdo, y se encuentra también en proceso de cumplimiento.

Ese sería el seguimiento de acuerdos de esta Sesión tomados en las sesiones previas de esta Comisión.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias. Una vez que se le ha dado lectura al punto número 4, le solicito, por favor, Secretaria dé lectura al punto número 5 del Orden del Día, relativo al Flujo de Trabajo, comunicación en implementación al Acuerdo SNT/CJCR/Acuerdo/EXT01-21/06/2018-04.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias. Flujo de Trabajo.

En relación con este tema, se pone a su consideración el Flujo de Trabajo. Ahí en la pantalla se los pusimos para que pudieran verlo de manera más grande para ir dando seguimiento.

La idea es establecer el mecanismo a utilizar para la realización del análisis de los trabajos de naturaleza jurídica provenientes de las Comisiones Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a efecto de que la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones emita sus pronunciamientos al respecto.

Se crea este flujo de trabajo para establecer un orden, de acuerdo a ese mecanismo, con la finalidad de poder opinar; recuerden ustedes que habíamos considerado -y eso también quedó en el Acta anterior- que la Comisión Jurídica debe opinar en todos aquellos asuntos que tengan que ver jurídicamente con la creación de normatividad y de lineamientos que atañen a las demás Comisiones, esto con la finalidad de tener un trabajo coordinado, transversal y conjunto.

Ese tema quedó aprobado, está en el Acta que también ustedes acaban de firmar y por lo tanto, este flujograma no es otra cosa más que el mecanismo para poder llevar a cabo ese trámite; flujograma que se pone a su consideración -en el caso de la Comisión Jurídica- pero igual, si alguna otra Comisión también quisiera adoptarlo como mecanismo para que sea la forma en la que se recopilen todas las opiniones de los asuntos que cada Comisión deba tratar, esa sería la finalidad.

Entonces, el flujograma se los explicaré rápidamente, el cual da inicio con cualquier trabajo de naturaleza jurídica o -como les decía- también puede ser de cualquier otra Comisión. Esa sería digamos que la presentación de ese tema.

Así, la Comisión respectiva envía su trabajo a la Comisión Jurídica en este caso; se recibe el trabajo por la Comisión, se envía y después se recibe. Esto está así, como un A, B, C, D, pero queda como que muy claro para que no se pierda.

La Comisión respectiva recibe el trabajo, lo analiza y obviamente lo turna a los diferentes integrantes de la propia Comisión a quienes

también les vamos a presentar el mecanismo para poder turnar ese trabajo y que todos en la Comisión podamos participar por regiones, que es uno de los puntos que viene más adelante.

Luego sucede que sometemos a consideración de todos los integrantes de la Comisión los trabajos a comentar y no todo mundo opina o siempre opinan los mismos.

Entonces, aquí la idea es que se haga también una regionalización y reparto del trabajo para que haya opinión realmente de los asuntos que se tengan que analizar y que no todo el tiempo nos toque todo porque con la cantidad de trabajo que tenemos, luego no podemos todos opinar o participar como quisiéramos.

La idea es que haya un trabajo activo por parte de la Comisión pero les repito que no solo de esta, sino que este flujograma puede ser útil para cualquiera de las Comisiones, con la finalidad de que puedan emitir opiniones o generar un trabajo de equipo por parte de todas sus Coordinaciones.

Es así que si existen observaciones, se envían las observaciones del trabajo a la Comisión respectiva, las recibe, las procesa y las sube a su Comisión para Acuerdo lo que sea.

Si no existen o si existe algún pronunciamiento sobre alguna circunstancia que haya que cambiar, se envía ese pronunciamiento de análisis realizado por trabajo, se recibe ese pronunciamiento, se envía este pronunciamiento a la Comisión respectiva en que -como también les decía- vamos a tener que hacer un análisis regional, donde haya un trabajo y un compromiso al respecto y una vez hecho ese pronunciamiento, esas modificaciones y demás, pues ahí concluye y se regresa a quien tenga que recibirlo o aquí, en el caso de la Comisión se sube para acuerdo respectivo en la sesión que corresponda.

Esto, les decía, tiene la finalidad también de optimizar el proceso de comunicación, los envíos de información sean siempre por correo, los correos institucionales y los trabajos o más bien esto, esto que se establece, habrán de ser aquellos que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones del Sistema Nacional en el marco del artículo

28 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema.

Gracias.

La idea, les decía es generar trabajo, porque muchas veces mandamos solo la información a todos los correos y se pierde, se diluye, la mayoría, insisto, no participa por cuestiones laborales, por una carga de trabajo y de acuerdo con este flujograma y la propuesta que les hacemos en el punto que sigue, podremos generar equipos, grupos de trabajo donde siempre haya una opinión, sobre todo, considerando, como se dijo, en lo que motiva este flujograma, que debemos participar, sobre todo esta Comisión Jurídica que tiene como finalidad emitir opiniones, normativas en todo lo que tiene que ver con nuestras actividades en el sistema, que gran cantidad de nuestras actividades evidentemente son normativas.

Ese sería el punto. lo dejamos a su consideración y es cuanto, señora Coordinadora.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Creo que ha quedado muy explícito lo que es el flujograma, que lo estamos poniendo a consideración, por lo tanto, invito a cada uno de ustedes, si alguien quisiera hacer algún comentario con respecto a este punto.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias, buenas tardes.

Me parece muy bien el flujograma, nada más que el único tema que me queda, así como que me brinca, sigue dependiendo de la voluntad de las demás Comisiones el iniciar con el primer paso, o sea, nosotros no vamos a poder conocer de nada sin la voluntad de otras Comisiones, que creo que es el problema de origen. Si no nos mandan nada, pues el flujograma tampoco se va a poder aplicar.

Yo creo que también habría que buscar otra forma de incidir para que nos estén mandando trabajo, porque echar a andar este flujograma que, en sí, per se es muy interesante y me parece que cumple con el

objetivo de darle claridad a cómo vamos a funcionar cuando nos llegue.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, muchas gracias, Comisionado.

Efectivamente, como lo manifiesta, creo que aquí la idea es que no nada más quede en papel, por supuesto y que lo podemos socializar.

Primero, pues yo creo que sería la parte, iniciar socializándolo, pero lo que sí, yo creo que sería conveniente que se realice por parte precisamente de esta Comisión un, pues se les haga llegar, por supuesto en ese afán de socializarlo, pero también con la petición que sea el medio, a través del cual exista toda una comunicación. ¿Por qué? Porque en ocasiones y a lo mejor lo que estaba comentando, la idea es que podamos todas las coordinaciones trabajar y que no necesariamente sea a través nada más de una línea de comunicación y que al rato, pues nadie se entere exactamente de qué está pasando.

Si a nosotros nos va a llegar todos los temas de esta manera, con este flujograma, como señala la forma o el medio a través del cual tiene que ser, pues de inmediato, esto lo vamos a conocer todos los que integramos esta Coordinación y eso va a permitir obviamente saber cómo estamos trabajando.

Pero, Secretaria, no sé si pudiéramos ahí realizar alguna cuestión, le cedo el uso de la voz.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Gracias.

Creo que aquí debe haber dos mecanismos, y uno lo tiene la Secretaría Técnica del Sistema. La Secretaría Técnica del Sistema sabe o la Secretaría del Sistema, la del Consejo sabe todos los trabajos que van a realizar todas las comisiones y toda la generación de información que tendrá.

Entonces, me parece que la Secretaría nos debe turnar, sin perjuicio de que también cada comisión sepa.

Ahora, si ustedes tienen a bien acordar este flujograma derivado del acuerdo que ya tuvimos de que sea la Comisión Jurídica la que incida

con opiniones en toda la normatividad que se analice al respecto, también se socializaría, con todas las coordinaciones de las comisiones para que sepan que ese es el flujograma y que cada que haya información que genere su comisión para opinión también de la Comisión Jurídica, lo remita y así tenemos un cruce por parte de la Secretaría y por parte de cada Comisión haciendo, con este acuerdo ustedes harían obligatorio el que tengan que sujetarse a este flujograma para poder participar nosotros como Comisión.

Entonces, si ustedes lo aprueban lo socializaríamos en ese sentido como un acuerdo entre todas las comisiones, entre la propia Secretaría diciéndoles que ese tendrá que ser el mecanismo para que lo hagan saber a esta Comisión Jurídica, sí para que se enteren, pero sobre todo para que acuérdense que nuestros acuerdos sí obligan al resto de las comisiones, así como el resto de las comisiones nos obliga con sus acuerdos a acatarlo.

Entonces en este sentido quedaría como tal el acuerdo, se socializaría, se diría como mecanismo, es más lo podemos agregar como mecanismos en esos dos sentidos para que llegue, en la parte de inicio cómo inicia, vía turno de la Secretaría y vía turno de las comisiones respectivas. Ese podría ser un agregado que se hiciera en el inicio de los mecanismos para hacerlo que funcione y entonces quedaría establecido de esa manera para que nos obligue a todos.

Además, les decía, me parece que el ejercicio lo puede adoptar cualquier comisión y también de esa manera cualquier comisión nos obligaría a participar a todos los demás integrantes de la respectiva comisión en esos términos y también todos le haríamos llegar, a esa comisión que corresponda, la información que tuviera que analizar relacionada con el tema que le ocupe por su temática respectiva.

Entonces creo que ese sería una cuestión que podríamos agregar ahí.

Adelante, Comisionado.

**Salvador:** Yo estoy de acuerdo en que de las comisiones pase primero como intermediario en la Secretaría Ejecutiva del Sistema, la duda que tengo es cómo socializarlo a las comisiones para que estén enteradas o, en todo caso, cómo involucrar a la Secretaría del Sistema

para que cuando detecte que se va a discutir o se va a aprobar o poner a consideración de otra comisión un tema que debiera pasar a criterio de la Secretaría por la Comisión Jurídica, pues que sean ellos también los que tengan la potestad para informar a la Comisión: Oigan se va a discutir este tema y nos lo hagan saber; porque nosotros es imposible que estemos al tanto de todo lo que está pasando en todas las comisiones.

Y tampoco creo que sea prudente dejarle toda la potestad exclusivamente a la Comisión, porque muchas comisiones podrían tener el incentivo para no pasarlo por aquí, por ejemplo.

Entonces creo que ahí es donde la Secretaría Ejecutiva del sistema tiene que fungir como mediador. Yo estoy de acuerdo en este flujograma que sean las comisiones las que le remitan a la Secretaría Ejecutiva y que sea la Secretaría Ejecutiva la que nos lo haga llegar a nosotros, pero ahí el único vínculo, el único puente o el único cabo suelto que veo es que quede completamente al arbitrio de las Comisiones el que decidan o no pasar un tema a revisión del abogado del sistema, que somos los que estamos integramos esta Comisión.

Pero esa es la única observación, cómo socializarlo y cómo hacerlo hasta cierto punto vinculante.

Es cuanto.

**Marlene Alonso Meneses:** Exactamente era lo que manifestaba la Comisionada Bibiana, haremos un acuerdo a través del cual obviamente tendremos que dar a conocer.

Bueno, afortunadamente se encuentra con nosotros el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, el licenciado Federico, no sé si él quiera hacer alguna manifestación respecto a este tema para que todo nos quede mucho más claro, y sin duda él está presente para saber exactamente cuál es la finalidad que tiene este flujo-grama, y yo creo que eso también va a permitir que haya una mejor coordinación.

**Federico Guzmán:** Bueno, independientemente que le dé el uso de la voz, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

No se les olvide que de acuerdo a la normatividad, la Secretaría Ejecutiva tiene un derecho a voz, no a voto, en cada uno de los espacios de reflexión o de liberación de parte de las instancias del sistema, llámese Comisión Regional, Comisión Temática o en las propias reuniones del Sistema Nacional de Transparencia.

Nosotros siempre, como ustedes saben, vamos a todas estas reuniones de parte de la Secretaría Ejecutiva, particularmente a través de la Dirección Técnica y de Seguimiento de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva, por supuesto que tenemos información de qué temas, qué se agenda en el Orden del Día de cada una de las Comisiones, podríamos deducir, y lo hemos hecho en algunas ocasiones, si debe de ser o no turnada a la Comisión de Asuntos Jurídicos o si tienen que sesionar, que no es un ejercicio que hagamos mucho, en Comisiones conjuntas o comisiones unidas.

Ahí nosotros pudiésemos por supuesto apoyar y sugerir como siempre cuándo procede Comisiones Unidas o cuándo un tema tiene que ser mandado no solamente a la Comisión Jurídica, a veces puede ser a la Comisión de Promoción o a la Comisión de Indicadores, etcétera, según el tema.

Pero con mucho gusto en esta parte pudiésemos apoyar, y algún otro comentario que quiera hacer aquí Ismael.

**Ismael Camargo:** Claro, si la Comisión lo decide, evidentemente nosotros no tenemos tal cual una función o una facultad para turnar asuntos, sino que sería a petición de parte.

Ahí sería un requerimiento que nos haría tal vez la propia Comisión Jurídica, y en nuestra función de fungir como enlace o canal de atención a las solicitudes y requerimientos de colaboración y coordinación que realizan los demás integrantes, nosotros lo estaríamos atendiendo en ese sentido.

Pero sí tendría que ser a petición de parte y como un acuerdo de la propia instancia, porque finalmente como una atribución directa, donde nosotros de manera proactiva, por así decirlo, turnemos los asuntos, estamos limitados por las propias facultades que nos da el lineamiento de las instancias.

Pero si toma un acuerdo en el sentido la Comisión y nos hace una solicitud, con todo gusto nosotros estaremos siempre en la mayor de las atenciones para hacer ese acercamiento de la información.

**Marlene Alonso Meneses:** Por favor, Comisionada de Baja California.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** En el mismo sentido de en qué momento inicia, y ahorita se acaba de comentar por parte del Secretario Ejecutivo, sería a petición de la Comisión Jurídica que le hiciera la petición a la Comisión de Origen.

O sea, creo que ahí es donde queda principalmente la duda. Si no se puede, digo, finalmente existe un lineamiento que coordina el trabajo de las instancias del Sistema, y si no tiene facultades el Secretario Ejecutivo pues obviamente no creo que la Comisión tenga facultades para decir: "Pásame tu Reglamento para revisártelo, para que lo puedas aprobar". Yo lo veo así, de alguna manera muy simple.

Este flujograma creo que es un ejercicio de muy buena intención, que cuando una Comisión busque el apoyo de la Comisión Jurídica, pueda turnar algún documento para que se pueda revisar, fortalecer, robustecer o lo que ustedes gusten. Sin embargo, sigo sin encontrar esta parte del inicio, de en dónde empieza.

Por otra parte, también habría que tomar en cuenta los tiempos; es decir, una vez que pasa a la Comisión Jurídica un asunto para análisis, habrá que ver cuánto tiempo tendría la Comisión Jurídica para hacer ese estudio porque muchas veces las Comisiones finalmente traen su propia Agenda con sus propias actividades y el que estuvieran limitadas a la actividad, a los tiempos y a la respuesta de una tercera Comisión me parece que pudiera resultar con un efecto contraproducente, más que un trabajo de colaboración y cooperación.

**Marlene Alonso Meneses:** Gracias, Comisionada.

¿Alguien más que quiera opinar sobre este tema? La Comisionada Alma, de Durango.

**Alma Cristina López de la Torre:** Gracias, sí; en el mismo sentido, le veo como que una parte de entorpecer la labor de otras Comisiones al momento de que tengamos que estar esperando que nos hagan favor de turnarlo a nosotros, como Comisión Jurídica.

¿Pero además efectivamente, como dice la Comisionada Elba, en qué momento nosotros vamos a terminar esa revisión, cómo nos vamos a reunir o cómo vamos a hacer para que todos aportemos lo que corresponda respecto de lo que nos turnen?

¿En qué momento se va a devolver para que ellos puedan empezar a trabajar con el lineamiento, reglamento o la normatividad que en un momento dado ellos puedan poner a disposición de nosotros?

Muy bien, en un momento dado, que el flujograma sea para cada Comisión, que lo pueda realizar de acuerdo a su normatividad interna, pero no como para que lo hagamos en un sistema para todas las Comisiones porque me parecería un poco entorpecer la labor de todos, también contando con esta limitante que tenemos de que no todos estamos cerca y que tenemos que esperar mucho tiempo para estar reuniéndonos y poder tener una reunión como esta.

Sería cuanto, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muy bien.

Le doy el uso de la voz a la Secretaria.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** A ver, sí me gustaría recordar y leer las facultades y atribuciones de la Comisión Jurídica de Criterios en el Artículo 28 de nuestra normatividad, de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias.

La primera dice: “Formular propuestas de disposiciones de carácter general, que tengan como objetivo el cumplimiento de la Ley y del Sistema.

“Realizar el análisis permanente de la legislación general, federal y local en materia de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y medidas anticorrupción”.

Aquí hago un paréntesis: Si podemos realizar un análisis general de la normatividad, también federal y local, pues evidentemente también podremos hacer un análisis de toda la normatividad que tiene que ver al interior del Sistema.

Dice: “Coadyuvar en el análisis permanente de la legislación federal y local en las materias de Protección de Datos Personales y de Archivos, elaborar las propuestas de normatividad tendientes a regular las actividades del Sistema”.

Esta es una propuesta tendiente a elaborar y regular actividades del Sistema, por eso dije que esto puede servir inclusive también como un flujograma que coadyuve al resto de las demás Comisiones para darle celeridad al trabajo que llevan a cabo. ¿Por qué? Porque ese trabajo de opiniones siempre se diluye.

Analizar las disposiciones normativas, emitidas por el Consejo Nacional, así como elaborar y proponer modificaciones a las mismas y aquí no hace excepción, pueden ser todas.

Brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y desahogar las consultas que estos les formulen.

Elaborar los estudios jurídicos que le sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del sistema, con esto, es decir, podemos hacerlo vía que lo remitan y que no está sujeto a buenas voluntades, es obligación legal, remitir la información que sea producto del análisis, que dicho sea de paso es todo y, a su vez, también pedir nosotros como Comisión que nos remitan o nos turnen lo que consideremos que es competencia, de acuerdo con esta normatividad, pues nos es competencia el análisis jurídico de todo.

Octava. Dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales trascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública, además de elaborar los dictámenes y análisis que le sean encomendados y ésta sirve inclusive de fundamento para los puntos que se apuntaron aquí como asuntos generales.

Nueve. Proponer los lineamientos en materia de clasificación de información, analizar y difundir criterios de interpretación en relación con las materias de transparencia y derecho de acceso a información pública.

Realizar análisis comparativos sobre los distintos criterios de interpretación adoptados.

Proponer en las sesiones regionales y de trabajo criterios de resoluciones que permitan homogeneizar la interpretación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Realizar el análisis permanente de los resolutivos de los organismos garantes en lo concerniente a la utilización de criterios de resoluciones.

Dar seguimiento al ejercicio de los resolutivos del Consejo Nacional en materia de criterios y coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y cumplimiento de la ley.

Como verán, esta Comisión con lo que propone y con las facultades que tiene, jamás entorpece ni entorpecerá la labor que llevan a cabo ninguna de las Comisiones.

Es por eso que, además es nuestra competencia cualquier tema y lo único que se trata aquí y que puede quedar para beneficio de quien decida coordinar esta Comisión en lo posterior, es un mecanismo de trabajo, de coordinación, que se puede llevar a cabo, si ustedes así lo determinan y en uso de las facultades, que como ya les leí, tenemos en exceso.

Si eso es algo que no les gusta, pues también lo pueden votar en ese sentido, una vez acabada la discusión.

Había pedido el uso de la voz, por favor, Comisionado, adelante.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Sí, comisionado, porque va el Comisionado Alejandro de San Luis Potosí, quien cedemos el uso de la voz.

Buena tarde.

**Alejandro Lafuente Torres:** Buenas tardes.

Me parece muy atinada la propuesta del flujograma y quería hacer una petición, Bibi, ¿puedes repetir el punto número siete, perdón, de las facultades de la Comisión? **(fallas de audio)** elaborar los estudios jurídicos que le sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional.

**La Fuente:** Pero entonces, es que yo no sé si entendí mal. Tenemos alguna, esta Coordinación tiene alguna facultad para recibir o valorar, analizar cualquier modificación a alguna normatividad del sistema, o sea que no sea petición de parte, sino que es obligación de cada coordinación enviarnos esa para ese análisis.

Entonces me parece que esta propuesta se puede sacar como acuerdo y ponerlo a consideración incluso del Sistema Nacional para que sea vinculante para todos conforme a esas facultades. Entonces yo no le vería ningún problema.

Y el tema de entorpecer, pues yo ahí difiero un poco, porque incluso en el propio flujograma se establece que cada comisión va a especificar la fecha en que se requiere el pronunciamiento de la Comisión y también se establece que la Comisión debe de determinar ese pronunciamiento en la fecha correspondiente. Lo que sí, es que esta Coordinación tendría que ser muy activa, pero me parece que tendría que someterse a la consideración de la comisión que envíe el trabajo para cumplir en tiempo con esa petición.

Yo no le veo ningún problema para que no sea vinculante este flujograma y, me parece muy atinada.

Muchas gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Gracias, Comisionado.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? ¿Usted Comisionado?  
Pero usted no integra.

Ahí tiene usted el micrófono.

**José Guadalupe Luna:** Vaya, ahora incomoda la presencia de uno en las sesiones de los órganos.

Precisamente vengo a informar que en mi condición de Coordinador de la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema y como integrante del Sistema Nacional venga a participar como adherente de esta Comisión, precisamente para el punto que sigue de la sesión, lo cual le ruego lo registre y lo tome en cuenta.

**Marlene Alonso Meneses:** Comisionado, no incomoda, la verdad es que no sé por qué usted menciona esa parte, la verdad es que no.

Solicito, por favor, Secretaria, tomar votación sobre este punto de acuerdo, creo que ya no hay ninguna manifestación por los demás.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Sí, gracias.

En ese sentido y lo que solicita el Comisionado lo checaremos para ver si procede conforme a la normatividad y también como ha sido costumbre se someterá a votación de todos ustedes el que se determine si aprueban o no que se le conceda el uso de la voz, como ha sucedido en diferentes comisiones e inclusive al seno del propio Consejo.

De todas maneras, le damos la bienvenida, Comisionado, muchas gracias y a todos los que nos acompañen como invitados también les damos la bienvenida.

Procedemos entonces si ya no existe algún otro comentario.

Adelante, el Archivo, por favor.

**Israel Urióstegui:** Nada más una cosa como una observación, para acotar y no dejar a que las comisiones determinen el tiempo en que la

Comisión Jurídica deberá de resolver los puntos de acuerdo que sean sometidos, yo quisiera proponer un tiempo prudente para que la Comisión Jurídica analice este documento.

Como titular del Jurídico del Archivo General de la Nación yo tengo un procedimiento en cuanto a los tiempos.

Por ejemplo, en temas de normatividad, que es más o menos lo que estamos viendo en esta Comisión, nosotros establecemos 45 días, pero lo vemos en nuestro carácter y con las condiciones que nosotros tenemos con Recursos Humanos y todo lo demás.

Se nos hace prudente el término de 45 días para emitir una opinión normativa, no sé la capacidad de la Comisión Jurídica en qué tiempo pudiese emitir una opinión en cuanto a los documentos normativos que nos puedan proporcionar.

Digo, es una propuesta para no dejarlo, porque el tema dice "Especificar la fecha en la que se requiere el pronunciamiento". Creo que la Comisión Jurídica debe establecer los tiempos para que la Comisión tenga una planeación. Si voy a presentar un documento para someterlo a consideración de la Comisión Jurídica debo de saber con qué tiempo lo debo de presentar, con qué tiempo me va a responder la Comisión Jurídica a efecto de que éste mismo se pueda someter al Pleno del Sistema Nacional de Transparencia.

Nada más me gustaría dejar esta recomendación.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Claro, tomamos nota. Y otra vez el Comisionado.

A ver, quiero comentarles que hemos agotado la tercera ronda. Si están de acuerdo se abriría una cuarta ronda de comentarios.

Si es así, iniciaría el Comisionado de Jalisco con la cuarta ronda.

Gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** ¿Sí es así? No quiero ser rebelde sin causa.

Nada más de lo que comentaba acertadamente el licenciado Israel, creo que ahí sí pudiéramos llegar a tener un problema. ¿Qué pasa si llega una Comisión y te dice: "Lo necesito para mañana"? Porque está abierta completamente aquí en el flujograma la posibilidad.

Aquí cabría quizá agregar la posibilidad de que nos declararíamos hasta cierto punto incapaces de analizar un documento muy complejo en un espacio breve de tiempo, porque recuerden, los lineamientos incluso para las sesiones extraordinarias marcan un plazo mínimo, si mal no recuerdo, de cinco días y 10 para las ordinarias; o sea incluso hasta para podernos convocar podríamos tener un inconveniente, si nos dan tres o cuatro días para pronunciarnos en un tema.

Entonces no es tanto que entorpeceríamos el trabajo de estas comisiones, sino que más bien no podríamos ni siquiera, de acuerdo a los lineamientos, sacarlo a buen flote, entonces nada más podríamos o deberíamos a lo mejor hacer esas precisiones, que en un momento dado si los plazos no son suficientes la tercera salida es: nos declaramos incapaces de atender la solicitud en los términos en los que se plantea en un momento dado.

Gracias.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Ok. Entonces yo propongo que al documento se le agregue al inicio las dos salidas, de acuerdo con la normatividad que hemos establecido y los plazos de acuerdo con la normatividad, que lo checaríamos.

Y pudieran entonces, si ustedes tienen a bien, considerarlo como acuerdo, aprobarlo en lo general, como ha sido costumbre, precisar los detalles y volverlo a someter a su consideración con esas precisiones que se establecen por parte de quienes han intervenido.

Si están de acuerdo y si alguien no desea hacer o desea hacer uso de la voz otra vez.

**Ismael Camargo:** A lo mejor para la próxima vez que se someta igual podríamos darle el formato completo de acuerdo para que puedan tener todas las consideraciones que se han vertido y darle de manera

más puntual las especificaciones que a lo mejor podrían tener ya como un impacto, y a lo mejor determinar ese alcance que se desea en el acuerdo mismo.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Por eso, se somete a una quinta ronda.

Adelante.

**Salvador Romero Espinosa:** Perdón, Ismael, la propuesta sería aprobar el que se genere un acuerdo en el que se incluya este flujograma, no el flujograma.

Porque este flujograma deriva de un acuerdo que como tal nada más es un extracto, o sea no es formalmente un acuerdo.

Entonces, a lo mejor sí valdría la pena generar detrás del flujograma, una serie de consideraciones y agregarlas al flujograma, para que en la próxima sesión ya se formalice.

Estoy de acuerdo, gracias.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Entonces, a ver: La propuesta sería aprobar en lo general -como Acuerdo- la propuesta y se sometería a su consideración los lineamientos respectivos, con la precisión del inicio, de los plazos y un pequeño lineamiento solamente. Así es.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** A ver, está enlistado para ser aprobado un flujo y el flujo va a ser parte integral del Acuerdo, si estoy entendiendo bien.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Sí, así es.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** Entonces, sería aprobar el flujo -que es parte integral del Acuerdo- pero lo que se sometería a votación posteriormente sería el acuerdo que contenga el flujo. O sea, el Acuerdo no ha sido presentado.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** No, el lineamiento de ese flujo que incluya las dos.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** Entonces se somete a votación en lo general el flujo, con las observaciones de que se le modificarán los términos.

¿Correcto?

Sería el flujo en lo general y se le hacen las observaciones de términos y recibiríamos -previo a la siguiente sesión- el lineamiento ya completo para su revisión.

Muy bien, gracias.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Okey.

Serían unos lineamientos para aprobación, entonces, si me permiten, pongo a su consideración, señora Coordinadora, la aprobación del punto 5 del Orden del Día relativa al flujo de trabajo comunicación, en cumplimiento al Acuerdo SNT/CJCR/ACUERDO/EXT01-21/06/2018/04, que como Anexo 3 se les remitió, mediante el cual se establece el mecanismo a utilizar para la realización del análisis de los trabajos de naturaleza jurídica provenientes de las Comisiones Integrantes del Sistema a efecto de que la Comisión Jurídica y de Criterios y Resoluciones emita los pronunciamientos al respecto.

Este sería el primer Acuerdo y si están de acuerdo, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Gracias, aprobado por unanimidad.

El segundo Acuerdo sería:

Se somete a su consideración, para ser presentado en la próxima Sesión, el lineamiento normativo para establecer la entrada de los mecanismos para dar inicio al flujograma y los plazos que se pueden establecer, dependiendo de los trabajos a analizar. Esto conforme a la normatividad que tiene el Sistema, sujetándonos a los términos que señala la misma norma.

Si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Este Acuerdo tendría seguimiento en ese sentido. Muchas gracias.

Es cuanto, señora Coordinadora.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Una vez que ha sido aprobado el punto número 5, en los términos planteados, solicito respetuosamente se proceda al punto número 6 del Orden del Día, relativo a la atenta Solicitud a las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a mantener actualizadas sus secciones correspondientes dentro de la página de internet del Sistema Nacional de Transparencia, con al menos Orden del Día, Versión Estenográfica y Acta de todas y cada una de las Sesiones.

Por favor, les invito a que, una vez que ya conocen ese punto y la Secretaria ahorita les va a dar en específico sobre el mismo para que procedamos a pronunciarnos cada uno sobre este punto.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Sí, muchas gracias.

En cuanto al punto seis del Orden del Día relativo a atenta solicitud a las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a mantener actualizadas sus secciones correspondientes dentro de la página del Sistema Nacional de Transparencia, al menos, convocatoria, Orden del Día, versión estenográfica, actas de cada una de las sesiones que han realizado, acuerdos, etcétera.

Se propone el siguiente acuerdo que se pone a su consideración.

Conforme al principio de máxima publicidad que rige el derecho de acceso a la información pública, se exhorta vía la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia a las Comisiones integrantes del mismo Sistema para que en sus Secciones de su portal de internet destinadas a informar y transparentar la realización de las actividades, se mantenga constantemente actualizada, subiendo los documentos

que se hayan generando en el desempeño de sus atribuciones, facultades y obligaciones que la normatividad les confiere, a efecto de que la ciudadanía e integrantes del Sistema conozcan de manera accesible los trabajos realizados.

Esto obedece también a un análisis jurídico, con base en las facultades que ya les leímos hace rato, en el sentido de que abrimos cada uno en el rubro de Comisiones temáticas y lo único que tenemos ahí es nuestro listado de integrantes de las Comisiones y la verdad es que las Comisiones, todas, han trabajado mucho y, además, podríamos ahí, como es obligación de todos, hacer públicas nuestras actas, nuestro Orden del Día de todo lo que hemos realizado.

Aquí la idea es esa, que podamos alimentar este portal, lo que nos corresponde, pues también a cada una de las Comisiones y particularmente esta Comisión Jurídica, asumiría ese compromiso de procesar el trabajo que se ha realizado por parte, tanto de esta Coordinación como de las coordinaciones anteriores, que por cierto fue mucho, ¿no? procesarlo y subir la documentación indispensable para ese efecto y a su vez, que de aquí, como es un tema, pues hasta de cumplimiento, pues que salga el requerimiento para poder realizar ese cumplimiento, respecto de todas y cada una de las comisiones en ese rubro respectivo de esta página, que es la del sistemanacional.org.mx.

Es cuanto, señora Coordinadora.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Una vez que nos han comentado el relativo a este punto, invito a quien quiera participar para que se abra la lista de oradores.

A ver, le damos el uso de la voz a Ismael.

**Ismael Camargo:** Gracias.

Pues, en este sentido, si es aprobado este punto, estamos en la mayor disposición de organizar un programa de trabajo con cada uno de los coordinadores para, con base en la documentación que tenemos ya en

la Secretaría Ejecutiva proceder a subir cada una de las informaciones que tenemos, de hecho, tenemos generalmente copia de todo.

Ahí, lo único que nos ha retrasado evidentemente es un poco la ruta de trabajo que ha tenido ahí la Dirección General de Tecnologías que está un poco saturada por todo el tema de plataforma y demás temas que han estado ahí.

Entonces, con este acuerdo, nosotros presionaríamos un poco a hacer un programa de trabajo un poco más ágil para permitir esta actualización de la página mucho más rápido.

Y, pues la idea sería hacer un programa con cada uno de los coordinadores a fin de darle orden y dar la debida atención a este acuerdo.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, claro, permítame.

La Comisionada Norma Julieta, de Zacatecas, le damos el uso de la voz.

**Norma Julieta del Río Venegas:** En mi caso como Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas, a eso iba.

Nosotros dependemos y estamos coordinados totalmente con el área de Federico, de Ismael. Entonces nada más pues definir, como dijo Ismael, me parece muy bien tenerlas actualizadas, pero nada más definir entonces en el último rebote, ya cuando se apruebe y demás, para que ni nos dupliquemos ni nos confiemos de que tú lo hiciste o el Coordinador lo hizo o la Secretaría Técnica que a veces las secretarías no están, en algunos casos, yo digo el mío.

Entonces me parece excelente el punto, pero sí determina eso que dice Ismael bajo este programita, Ismael y pudiéramos bajar por la parte de la Comisión de Rendición de Cuentas yo estoy totalmente de acuerdo con ese, ahora sí que con ese acuerdo que generaríamos con Ismael, con el área de Federico.

**Marlene Alonso Meneses:** En términos de lo que nos señala el artículo 24, segundo párrafo de nuestros lineamientos, le doy el uso de la voz al Comisionado del Estado de México.

**José Guadalupe Luna:** Gracias.

Comisionada, del estado de Tlaxcala.

En efecto, iba yo a pedir que se diera lectura al segundo párrafo del artículo 24, porque precisamente eso es lo que demuestra que las comisiones no tiene la misma naturaleza del Consejo Nacional y por eso es que no es procedente una votación.

En cualquiera de las comisiones, cualquier integrante puede participar y solamente basta que así lo manifieste.

En el mismo sentido de lo que ha dicho mi colega Coordinadora de Comisión, en efecto quien administra la información y nos ayuda a generar tanto las actas, como las versiones estenográficas, es la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

Creo que sería equivocado un exhorto a las comisiones para que las comisiones, cuando nos reunamos procedemos este y tomemos una decisión, esperar a que esto ocurra para algo que debiera de hacerse de manera inmediata.

Aunque creo que bien el respeto entre coordinadores implicaría un diálogo más fluido para enterarse de lo que estamos haciendo en las demás comisiones.

Quiero decirles que en el caso de la Comisión de Archivo no estamos pensando solamente en que se publique esto, venimos trabajando desde hace semanas con la gente del INAI, con el área de plataforma, precisamente para integrar un micrositio que nos permita exponer un conjunto de información temática que creemos va a ser útil para los órganos garantes.

Creo que bien valdría la pena, en ocasiones, tomarnos la oportunidad, sino de llamarnos, por lo menos de mandarnos algún mensaje para tocar base entre los coordinadores, que tampoco somos tantos, y

socializar la información que hay, con la finalidad de que la decisión que se tome no sea una decisión basada solamente quizás en la experiencia del trabajo de la actual Comisión Jurídica, sino de lo que intensamente estamos realizando en el resto de los órganos del Sistema.

Entonces, yo muy respetuosamente sugeriría a esta Comisión, que el exhorto sea a la Secretaría Ejecutiva para que esa información que se encuentra en su posesión, que la administran y que evidentemente es de carácter público pueda desde ya subirse a las plataformas correspondientes.

**Marlene Alonso Meneses:** Alguien más que quiera hacer uso de la voz.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Yo me sumaría a la propuesta de, obviamente el exhorto por el trabajo que hace la Secretaría Ejecutiva en apoyo, pues sería para que nos ayuden y aparte porque depende del INAI la plataforma, pero me sumaría a la propuesta, sumaría la propuesta que también lo hiciéramos a cada una de las coordinaciones, porque también nuestro trabajo y lo digo a título de Secretaria de esta Comisión, pues nuestro trabajo también es revisar que esté la información, toda esta información en los respectivos portales y creo que es un trabajo, y aquí también lo asumo como Secretaria de otras comisiones en las que he estado, pues no lo hemos hecho.

Entonces hay que hacerlo, porque es importante que todo esto esté en las plataformas que para tal efecto se crearon y que además, como bien refiere el Comisionado del Estado de México, es un trabajo muy arduo de parte de todas las Comisiones.

En esos documentos se desprende el trabajo que se ha realizado por cada una, todo lo que ha emanado de cada Comisión, entonces me parece que en *casa de herrero no puede haber azadón de palo*, y lo que debemos hacer es publicitar toda esa información que estamos obligados a subir.

Entonces yo sumaría, si no tienen inconveniente, al trabajo, que obviamente es mucho el trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva,

sumaría el requerimiento para también las coordinaciones y quienes hemos asumido una Secretaría Técnica, porque parte de nuestro trabajo como Secretaría es ese, también es ese, entonces hay que realizarlo para cumplir con esto.

Entonces yo sí se los pongo también a su consideración como parte de este acuerdo, que además sería -como bien dice aquí- en un tema totalmente de respeto al trabajo y de entendimiento a las cargas que también se tienen.

Gracias, es cuanto.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias. ¿Alguien más? Comisionado de Jalisco.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias. Nada más para estar en claro, ¿qué se votaría entonces? Porque podría haber una opción, que sería exhortar a la Secretaría Ejecutiva y mandar copia del exhorto a todos los coordinadores de las Comisiones, sin que propiamente sea un exhorto para ellos, pero sí que tenga conocimiento del mismo para los efectos correspondientes, que sería la opción que propondría.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Si me permite, leo la propuesta de acuerdo, desde luego sujeta a las modificaciones que ustedes quieran hacerle.

Dice: Acuerdo. Conforme al principio de máxima publicidad que rige el derecho de acceso a la información pública se exhorta o se requiere, pudiera ser también, lo que ustedes consideren que resulte más efectivo, vía la Secretaría Ejecutiva del Sistema a las Comisiones Integrantes del mismo para que en sus secciones del Portal de Internet mantengan actualizada toda esta información.

Esa sería la propuesta de acuerdo, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, adelante Comisionado.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias. No sé si podría quedar entonces "se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema para que en el uso de sus facultades y competencias comunique, en

coordinación con las diferentes comisiones temáticas y regionales del sistema, para que mantengan actualizado el portal con los documentos básicos que aquí se mencionan: actas, lista de asistencia, versión estenográfica, etcétera.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, por supuesto que se agregue esa parte para que forme parte del acuerdo que se va a someter a su aprobación.

¿Alguien más que quiera mencionar? Bien.

Por favor, Secretaria le pido que procedamos a tomar la votación correspondiente.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias. Se somete entonces a su consideración el acuerdo respectivo que quedaría en los términos siguientes:

Conforme al principio de máxima publicidad que rige el derecho de acceso a la información pública, se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia para que, en coordinación con las Comisiones integrantes del mismo, en sus secciones del portal de internet del Sistema [snt.org.mx](http://snt.org.mx), destinadas a informar y transparentar la realización de sus actividades, se mantenga constantemente actualizada la información, subiendo los documentos que se hayan generado en el desempeño de sus atribuciones, facultades y obligaciones que la normatividad les confiere, a efecto de que la ciudadanía e integrantes del Sistema conozcan -de manera accesible- los trabajos realizados.

Esa sería la Propuesta de Acuerdo.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo por favor, levantando la mano.

Gracias, aprobado por unanimidad.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Una vez que ha sido aprobado el punto número 6 del Orden del Día, continuamos con el punto número 7; por favor, Secretaria, le pido dé lectura del mismo.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias.

Conforme al Orden del Día, se establece -y esto, les decía, va relacionado con el punto 5 del flujograma- la conformación de grupos de trabajo por regiones al interior de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, con la finalidad de atender puntual y oportunamente las actividades derivadas del flujo de trabajo comunicación que ya tuvieron ustedes a bien aprobar en el punto 5, con las observaciones pertinentes.

Al respecto, se propone como Acuerdo que se integren núcleos de trabajo, retomando el esquema regional, para la realización de las actividades que la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones deberá realizar conforme a la implementación del flujo de trabajo comunicación, en el desarrollo y puesta en marcha del cuadro normativo que regula al Sistema Nacional de Transparencia y las acciones conjuntas que se operarán con las demás instancias del mismo.

Los núcleos de trabajo que se proponen, de acuerdo a la presentación que ustedes tienen en la pantalla y que darían vuelta precisamente en un ciclo, para que todos pudiéramos participar y trabajar y no se acumule el trabajo sin que alguno pueda emitir sus opiniones, es el siguiente:

Los Núcleos de Trabajo se integran de la siguiente manera:

El Núcleo de Trabajo 1 sería la Región Centro, conformada por - bueno, ahí dice “Distrito Federal” pero ya no somos “Distrito Federal”, somos Ciudad de México- Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Tlaxcala que, de acuerdo al listado que tenemos vigente, está integrado por siete Comisionados.

En el Núcleo de Trabajo 2, de la Región Centro-Occidente, están Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y

Zacatecas, de lo cual también tenemos integrantes que son 10 Comisionados.

El Núcleo de Trabajo 3, de la Región Norte, está conformado por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en que también tenemos 10 Comisionados.

El Núcleo de Trabajo 4, de la Región Sureste, está integrado por Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán y tenemos 7 Comisionados sumados a esta Comisión de Criterios Jurídica.

Como verán, es realmente un honor contar con Comisionados de toda la República en esta Comisión; esto habla de la importancia de dicha Comisión, además de la incidencia que tiene -como ya lo vimos- en los trabajos que se realizan en el Sistema.

Es así que se propone, como orden de asignación de los trabajos, la siguiente:

Primero, desde luego, el ingreso de trabajos a la Comisión Jurídica, de acuerdo al flujograma que ya tuvieron ustedes a bien analizar.

En el segundo punto, la Secretaría Técnica turna -en orden consecutivo- a los Núcleos de Trabajo para que emitan el pronunciamiento respectivo.

Es así que iríamos turnando los trabajos, conforme fueran llegando, en una lista o en un orden también electrónico para el turno respectivo de los trabajos, conforme vayan llegando, donde se le turnarían primero al Núcleo de Trabajo 1.

Así, de acuerdo a los tiempos marcados en ese flujograma que tuvieron ustedes a bien enriquecer, esa Región recibiría al interior de la Comisión el turno de este asunto a tratar, podría reunirse de manera electrónica, de manera virtual para atender ese punto y emitir las observaciones correspondientes.

Esto, sin perjuicio de que alguien más quisiera opinar, pero esto es con la finalidad de garantizar las opiniones y los trabajos de todos, y así, ya opinaron la Región Centro le tocó opinar sobre ese tema y

bueno, ahora llega otro tema, respecto ese otro tema la Región Dos sería la Región Centro Occidente, perdón, el núcleo de trabajo dos, que corresponde a la Región Centro-Occidente, ahora le tocaría opinar.

Entonces, igual, todos los Comisionados de esa región se les turnaría de manera directa el trabajo para que lo analicen, se presente realmente una propuesta y haya opinión, se remita en los términos del flujograma y haya trabajo.

Esto haría que todos en la Comisión pudiéramos participar en la integración de comentarios, en el trabajo y repito, sin perjuicio de que alguien quisiera hacerlo por su cuenta, también con opiniones extras, respecto del trabajo que se ponga a consideración.

Y esto a su vez, arroja realmente un trabajo participativo de toda la Comisión y que no se quede sin opiniones y sin comentarios.

Les repito, es común ver al interior de las Comisiones que solo uno u otro participan y es importante que haya esa participación, sobre todo considerando, les decía, la representación que tiene esta Comisión Jurídica de todos los estados integrantes del Sistema.

Por eso se propone, dado que hay mucho trabajo, les decía, todos tenemos una gran cantidad de trabajo, este esquema de reparto, por así decirlo, de turno para que exista esa posibilidad de todos, poder opinar, participar y enriquecer el trabajo de esta Comisión.

Eso es lo que se pone a su consideración. Al finalizar, el análisis realizado por el núcleo de trabajo que corresponda, de acuerdo al turno que se propone, este núcleo de trabajo deberá emitir el pronunciamiento correspondiente, mismo que habrá de remitir a la Coordinación de la Comisión, a la Secretaría de la Comisión en los tiempos que se especifiquen, de acuerdo a la propuesta también que se hizo y también sin perjuicio también de que se pueda socializar entre todos los integrantes e integrarlo con cualquier otro comentario que también alguien en lo particular hubiese remitido.

La idea, les repito es generar un esquema de trabajo en el que todo mundo pueda participar con un compromiso de generar opiniones para

esta Comisión, que como ustedes ya vieron a la lectura de las facultades, pues tiene amplias facultades para opinar al respecto. Entonces, habría que hacerlas efectivas y no nada más para esta Coordinación que está por concluir el próximo mes, sino como un flujo de trabajo para el resto de las actividades que debe realizar, a cargo de quien le toque coordinar esta Comisión, hacerlo de una manera en la que realmente tenga mucha participación, como siempre la ha tenido.

Es cuanto, señora Coordinadora.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Entonces, invito a los integrantes de esta Comisión si gustan participar para que iniciemos con la lista de oradores.

La Comisionada Elba de Baja California, por favor.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** A lo que se refiere el turno de los asuntos, es precisamente lo relativo al punto número cinco.

Ahora aquí, entonces creo que valdría la pena que también se considerara que eso no estaba, no se señalaba en el flujograma, o sea, en el flujo que se presentó, la parte del turno del Comisionado no estaba.

Entonces probablemente valdría la pena que en esta revisión que se va a hacer de ese documento se pusiera ahí este detalle.

Y yo tengo algunas dudas que probablemente ahorita van a salir a discusión con intervención del resto de los compañeros, respecto al objetivo de este punto.

**Marlene Alonso Meneses:** La Comisionada de Michoacán, por favor.

**Areli Yamileth Navarro Naranjo:** Buena noche a todos.

Yo creo que si este punto del Orden del Día deriva del número cinco que es el flujo de trabajo y en el flujo de trabajo se acordó crear unos lineamientos, es necesario tener, en primer término estos lineamientos

para advertir tiempos, etapas, para poder aprobar cómo vamos a trabajar en él.

Esa es mi consideración y se las dejo a consideración.

**Marlene Alonso Meneses:** Permítame.

El Comisionado.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias.

Derivado de comentario de la Comisionada Elba y del comentario de la Comisionada Areli, de Michoacán me surgen algunas dudas.

Un primer bloque de dudas sería de origen tereológico, ¿existe actualmente rezago en la Comisión para justificar, fragmentar más el estudio?

¿Hay actualmente condiciones que nos permitan concluir que en la estructura que marca los lineamientos para que funcione la Comisión de manera ordinaria no podemos sacar el trabajo adelante? Creo que es lo primero que nos tenemos que preguntar, porque este tipo de fragmentaciones normalmente obedecen a una sobrecarga de trabajo que es necesario delegar.

Entonces sería la primer duda que preguntaría a la Coordinadora, si consideran, o a los compañeros porque también evidentemente están al tanto del tema, que existe una justificación derivada de la carga laboral actual de la Comisión que nos obligue a buscar un esquema de delegación de alguna forma de las facultades. Y ahí es donde entrarían las dudas técnicas.

Los lineamientos no prevén la existencia de esta delegación, entonces al final del día cualquier cuestión que aprobaran estas regiones tendría que regresar necesariamente a la Comisión, lo cual acabaría entorpeciendo ahora sí quizás un poquito más el tema de los tiempos.

Creo que tiene la razón la compañera de Michoacán, esto debería de haberse considerado, en todo caso, dentro del flujograma antes de aprobarlo como lo aprobamos, porque no está previsto ahí y tampoco

estamos previendo qué tipo de reglas van a operar para que funcione en estas regiones, quién va a convocar por ejemplo, quién va a levantar las actas o quién va a levantar los acuerdos que se tomen, porque es un trabajo, pues estamos creando unas subcomisiones que a final de cuentas no están previstas en los lineamientos y tendríamos que ponernos de acuerdo en cada región quién la va a coordinar, quién va a convocar o simplemente se va a mandar un correo a los de esa región, pero individualmente van a opinar o tienen que hacerlo en bloque.

Entonces creo que se tendrían primero que precisar todos estos temas, prácticamente hacer unos lineamientos espejos de los que ya tenemos para el funcionamiento de las comisiones ordinarias, y a final de cuentas todo redundaría en que si no pasa por la comisión, como esto no está previsto en los lineamientos, no tendría ningún valor lo que hicieran estos subgrupos.

Entonces creo que aunque sí me parece buena la idea, en primer lugar no sé si ahorita se justifique por la carga de trabajo actual y, en segundo lugar, habríamos que entrarle a detalle de cómo van a funcionar para que no haya bronca.

Si las comisiones que están muy bien reglamentadas en los lineamientos de repente tienen broncas para ponerse de acuerdo en ciertos temas de funcionamiento, ahora vamos a crear subcomisiones que no van a estar reglamentadas de ninguna manera, creo que podríamos generar más problemas de los que resolveríamos.

Y un último punto sería que podríamos excluir a comisiones de regiones que tengan mucha experiencia en un tema y que por cuestión de la fortuna o del azar le tocó a otra región analizar ese tema, en el que se excluiría, aunque se comentó que podrían participar, pero formalmente sí quedarían fuera del análisis del tema.

Creo que esas son las tres observaciones, dos prácticamente retomando las que ya comentaron, y añadiendo esa tercera sobre la cuestión del funcionamiento.

Es tanto.

**Marlene Alonso Meneses:** ¿Alguien más que desee manifestar algo, tenga alguna manifestación?

Bueno, Secretaria, por favor.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** A ver, yo quisiera decirle que esto no obedece a una carga de trabajo que en su momento sí ha tenido esta Comisión Jurídica, que no fue en esta gestión, fue en las gestiones anteriores.

Ustedes recordarán que cuando se llevó a cabo la generación de todos los lineamientos para organizar el sistema, inclusive este que nos rige que en las comisiones, hubo mucha carga de trabajo para la Comisión Jurídica, entonces en su momento sí se presenta, derivado del proceso legislativo que tengamos que atender o de las circunstancias, sí se ha presentado carga de trabajo.

En este caso no obedece a un tema de carga de trabajo, obedece a una omisión de muchos de los integrantes, y no nada más en esta Comisión, sino en todas.

Yo entiendo que por cuestiones de trabajo y por circunstancias a veces que salen de nuestras manos no todos podemos comentar y no todos comentamos.

De hecho esta documentación se les envió previamente a todos y no recibimos comentarios. Así, se lo pongo como ejemplo, no recibimos comentarios de nada, y obviamente está muy bien que se los pongan en la mesa porque enriquecen el debate, pero la idea es esa, que los comentarios se puedan hacer por todo tipo de normatividad que pase o por cualquier tipo de lineamientos que pase por esta Comisión.

Yo creo, insisto, que estos trabajos, y la verdad no alcanzo a entender algún tema de resistencia para una circunstancia de llevar a cabo actividades que tiendan a generar trabajo, flujos de trabajo que nos corresponde realizar al interior de esta Comisión y de todas, insisto, no nada más es ésta.

Esto podría ser inclusive hasta un referente de trabajo para todas las demás comisiones, que me parece que es un esquema de orden en el

que todos podríamos participar y aportar en ese sentido. Aquí obedece a esa parte.

Ahora, en cuanto a considerarlo, yo les pongo a su consideración, dado que relacionado con el punto 5, podemos incluir esto como parte de los lineamientos- que esta integración de grupos de trabajo forme parte de ese lineamiento que será puesto a su consideración en ese tenor.

No es otra idea más que una idea de turnar por Regiones, dada la representación que tenemos, para que todos podamos trabajar; así, no es lo mismo tener el compromiso de tener que comentar en todos los asuntos a realmente poder hacerlo y tomarnos un espacio para comentar respecto de uno que nos fue turnado como Región al interior.

Creo que el establecer este esquema de orden, no tiene otra finalidad más que poder trabajar y participar todos al interior de la Comisión y les repito: Mucha de la información -lo sé por experiencia en la coordinación de las tres Comisiones en las que he estado como Secretaria- se manda y se distribuye la información a todos los integrantes del Sistema, sobre todo a los integrantes de las Comisiones pero no todos participan, no todos comentan.

Creo que muchas veces, si asumimos ser parte de una Comisión, debemos participar -aquí se ha dicho ya- y este es un mecanismo para incentivar la participación, no el atraso. No obedece a eso.

Ahora bien, si está mal incentivar la participación de todos, de una manera ordenada y que nos permita realmente trabajar en ese contexto, pues ustedes valórenlo.

Me parece que no hay nada de malo en ello y serviría, insisto, para quien tome la coordinación de esta Comisión y que -dicho sea de paso- no me interesa.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muy bien.

La Comisionada Elba nuevamente y posteriormente Ismael, que también pidió el uso de la voz.

**Elba Manoella Estudillo Osuna:** En cuanto a los comentarios de los compañeros Comisionados, sí incluirlo en el tema de los lineamientos, hacer un análisis más profundo, pero creo que no estaría de más analizar la posibilidad de esta doble forma de asignar los trabajos.

Creo que ya una vez escuchando el razonamiento, es cierto, pero también es cierto que -como lo comentó el Comisionado Salvador- a lo mejor no todos tenemos la experiencia o probablemente, en ese momento, el tiempo o el interés de participar en un tema particular, por lo que probablemente la Comisión o el Núcleo de Trabajo para un asunto particular también pudiera constituirse o conformarse de una manera distinta.

Es decir, decir “tenemos este tema, ¿a quién le interesa trabajarlo?”; luego se conforma el grupo de trabajo y ese grupo se responsabiliza porque entonces luego, también caemos en la posibilidad de que se turne a una Comisión en donde el grupo de Comisionados en ese momento no tengan el tiempo y la disponibilidad.

Digo, pudiéramos hacer un híbrido de las dos propuestas y sí me sumaría a que este punto específicamente se aprobara ya y cuando estuvieran redactados los lineamientos que nos den un poquito más de luz sobre el tema de los tiempos, el cual ya fue discutido anteriormente.

**Ismael Camargo:** Aquí valdría la pena, en este punto, establecer un antecedente:

En la Segunda Sesión de Trabajo de esta Comisión, del 25 de febrero de 2016, se integraron una serie de grupos de trabajo a propuesta de la Comisionada Patricia Kurczyn, en la cual se crearon cuatro grupos, lo cual fue aprobado por unanimidad por esta Comisión.

Esos grupos de trabajo tenían la siguiente finalidad:

El primer grupo, el Grupo 1 se encargaba de darle forma a la propuesta normativa que hubiera, el Grupo 2 se encargaba de efectuar

un análisis desde el punto de vista jurídica, el Grupo 3 verificaba la redacción y el Grupo 4 se encargaba de una revisión final.

En su momento este Acuerdo fue aprobado por unanimidad y a lo mejor, lo que tendría que verse en este aspecto es si se armoniza ese Acuerdo con este nuevo Acuerdo o si también tendría que cambiarse ese primer Acuerdo porque ya había una conformación dada, aunque tengo entendido que nunca han funcionado en forma efectiva esos grupos. Ese sería un primer punto.

El segundo punto que valdría la pena también considerar en esta propuesta, sería la participación de los integrantes federales en algunos de los espacios de discusión, ya que no está considerando en la primera propuesta, tanto forman parte de esta Comisión integrantes del INEGI, el Archivo y algunos comisionados del propio instituto, que, como integrantes de la misma, pues tendrían que tener ahí un espacio, ¿no?

Eso sería de mi parte.

**Marlene Alonso Meneses:** Por favor.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Bueno, yo nada más quisiera, por ejemplo, ya estamos induciendo un poquito.

Entonces, yo propongo que se someta a votación, ¿por qué? Porque a lo mejor dicen, algunos no les interese, por ejemplo, a mí sí me interesa, por decir y respetaría la votación y demás.

A lo mejor hay gente que sí nos interesa y no. Lo más correcto, dijo Eréndira Sandoval en la mañana, en un gobierno democrático, en un seno democrático, pues que se ponga a consideración, porque a lo mejor algunos piensan, a mí no me interesa, pero a otros sí nos interesa, ¿no? Entonces, pues hagamos los procesos democráticos a los que estamos acostumbrados a ejercer para no estar induciendo que se pase más allá una situación que ustedes traen y votemos, ¿no?

**Marlene Alonso Meneses:** Comisionada Yolli, por favor.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

Mil disculpas, estábamos abajo y por eso me incorporé hasta ahorita.

Yo cuando vi la propuesta que hicieron, coincido con el tema que decía Ismael de que cuando inició el sistema, se crearon Comisiones y se crearon precisamente Comisiones ¿por qué? Porque todos los lineamientos que iban aprobado las otras Coordinaciones se mandaron a esta Comisión.

Entonces, ahí sí hubo que hacer una redistribución del trabajo, porque eran todos los lineamientos, pasaron por la Comisión Jurídica y había que revisarlos y dar una opinión o emitir un dictamen y bueno, fue cuando empezamos, cuando esto arrancaba, era otra circunstancia, pero incluso, cuando se generaron esas Comisiones, las Comisiones, los grupos de trabajo eran abiertos, ¿por qué? Porque si me dicen hoy que yo quiero participar en un grupo con un Comisionado, por poner un estado, de Campeche, yo para sentarme a trabajar con él va a ser muy complicado.

Si quizás hago una Comisión con los Comisionados de Puebla, pues puedo ir y venir tres días a la semana y hacer el grupo de trabajo que funcione de mejor manera.

Digo, no estoy diciendo que no puedan funcionar a distancia, estoy diciendo que a veces es más fácil si estamos más cerca y podemos hacerlo.

Entonces, yo coincido en que a veces es necesario conformar grupos de trabajo, como fue cuando inició, porque la carga de trabajo exigía que así trabajáramos, pero cuando la carga de trabajo no es tan Grande, me parece que ahí sí, quizás habría partes de esto, de la primera discusión y de la conformación, que, si no pertenecemos a ese grupo de trabajo, porque entiendo que sería un turno, como si fuéramos ponencia.

Entonces, si no pertenecemos, quizás esa primera parte nos la perderíamos. No digo que no participaríamos, porque al final tendría que pasar a dictamen a toda la Comisión, pero yo sí estaría más porque se regularan estos grupos de trabajos, de tal manera que

fueran las necesidades del trabajo que se requiere, en los que nos permitieran conformarlos y después conformarlos también por un grupo que tuviera la especialidad.

Por ejemplo, nada más por poner un ejemplo. Si viene algo que tiene que ver con comunicación social, con medios o con la Comisión de Divulgación, no sé, la verdad es que yo creo que, a ver los que estamos aquí sentados yo diría, pues Lulú es la experta, ¿no? Quizás yo no sería la experta para sumarme a esa revisión.

Si viniera un tema que tuviera que ver con procedimientos para resolver algo, quizás yo sí alzaría la mano y diría: oye, yo soy abogada y tengo toda la experiencia, yo quiero entrarle en ese tema.

Entonces, creo y a mí sí me gustaría que los grupos de trabajo pudieran quedar abiertos, pudieran quedar en lineamientos para que ya fuera una forma de trabajo que se pudiera plantear de acuerdo a las necesidades y a las cargas de trabajo de la propia Comisión.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** ¿Alguien más que quiera participar?

Por favor, Secretaria, procedamos a tomar la votación correspondiente.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Gracias.

Nada más para ilustrar el tema, ustedes tienen atrás, para los que llegaron tarde, el cuadro que se propone de turno y, esto es con la finalidad de incentivar, insistimos, la participación.

No negamos que hacia el pasado se crearon grupos de trabajo, pero el tema es ese que no se formalizaron y aquí lo que se quiere incluir es una pequeña formalización a través de un lineamiento que, como bien propone la Comisionada Elba, se sume este acuerdo, no se apruebe ahorita como tal, sino más bien se apruebe sumarlo a los lineamientos y someterlo entonces como lineamiento cuando se mande el lineamiento del punto cinco a todos ustedes.

Y ahí vamos a ver y vamos a pedir la opinión de todos para ver, ustedes mismos se van a dar cuenta que no participan.

Entonces ahora sería bueno que se viera que sí participan en esta conformación.

Les someto a su consideración el que este punto se agregue a los lineamientos que se van a generar del punto cinco para poder obviar el tema, se sometería a su consideración.

Dígame, no pidió el uso de la voz.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias.

Nada más para hacer una precisión, el artículo 39 de los lineamientos, prevé que los grupos de trabajo que creen las comisiones deben de ser creados en base a necesidades específicas y se deben de extinguir una vez que informen la conclusión de su trabajo, no prevé grupos de trabajo permanentes.

Los lineamientos prevén grupos de trabajo específicos para atender cuestiones concretas y se extinguen una vez que informen.

Entonces, habría que tomar eso en cuenta nada más en los lineamientos que en su momento buscaran generar este esquema que a mí me suena más como algo permanente, que como algo temporal.

No sé, en el lineamiento, en el acuerdo que comentó Ismael cómo quedó creado, si quedaron como permanentes o si fue para esa carga de trabajo extraordinaria que hubo para los primeros lineamientos que aprobó el sistema, pero habría que tomar en consideración que en caso de que se consideren, el lineamiento no lo prevé como la posibilidad de crear grupos de trabajo permanentes, únicamente específicos.

Y como bien comentaba la Secretaria, yo coincido totalmente, hay que incentivar la participación, pero hay que hacerlo de una manera ordenada, y esta propuesta como tal creo que va a generar más desorden que orden porque no está previsto cómo van a funcionar.

Es tanto.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Parte de la previsión estará en los lineamientos, y el tema es ese, generar. Si se da cuenta es un turno por regiones, porque -como bien dijo la Comisionada Yolli- es más fácil que trabajen por regiones, es más fácil que se hablen y se comuniquen por regiones para poder opinar.

Obviamente sí serán grupos que tendrán una temporalidad dado el turno que se les asigne, y nada más es la propuesta de generar un rol para poder asignar ese turno y se creara ese grupo de trabajo para ese tema en específico, obviamente una vez que concluya la opinión lo remitirá la comisión, se socializará entre toda la Comisión para emitir propiamente un acuerdo o un pronunciamiento en la sesión respectiva.

Entonces creo que no pugna con el lineamiento al respecto.

Yo lo que les propongo para agotar la plática, porque me parece que ya está el tema discutido, ya agotamos cuatro rondas, es que se sume como lineamiento, y todos los que estén en contra o a favor lo expresen en ese sentido, una vez que se someta a su consideración el lineamiento, porque aquí el acuerdo que se les pone a consideración es exclusivamente que este punto pase a formar parte del lineamiento que tiene que ver con el punto 5.

No se va a aprobar, entonces ya ahí opinen todo lo que quieran, digan "sí", digan "no" en ese punto del lineamiento.

Me parece que así podemos avanzar a los siguientes temas, que ahorita realmente no lo vamos a aprobar y ya agotamos cuatro rondas de discusión.

Si están de acuerdo, entonces la propuesta sería someter a su consideración que este punto se incluya como parte de los lineamientos que serán sometidos a su consideración respecto del punto 5 ya acordado.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Entonces se agregaría a los lineamientos para ser sometidos a su consideración en ese sentido.

Es cuanto, señora Coordinadora, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias. Una vez aprobado el punto 7 del Orden del Día, continuamos con el siguiente punto, que es el punto número 8 del Orden del Día.

Por favor, Secretaria estamos ya en Asuntos Generales.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias, señora Coordinadora.

En Asuntos Generales se inscribieron tres Asuntos Generales para ser expuestos en esta Comisión, obviamente no es un tema de votación, ni nada, solamente es para hacer precisiones y conocer nuestra opinión jurídica dada la naturaleza y las facultades que también ya les leímos al respecto.

En ese sentido, y a efecto de, señora Coordinadora, para retomar y considerando a quienes se acaban de incorporar a esta sesión, me permito mencionarles cuáles son los tres puntos que se inscribieron como Asuntos Generales.

Primero, el asunto A. Se da cuenta con el asunto de designación del Consejo Consultivo del caso Zacatecas por considerar que infringe la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, propuesto por la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien dará cuenta del mismo.

Como punto B. Se inscribió el que se da cuenta con la sentencia del juicio de amparo 519/2018 de fecha 2 de mayo del 2018, emitida por el Juez Séptimo de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, que ordena la designación de Comisionados Ciudadanos del INFO-CDMX, y en ese sentido les expondré las inquietudes.

El punto C. Se inscribió también por parte del Comisionado Andrés, de Sonora, sobre la acción de inconstitucionalidad relativa, que hizo valer el INAI sobre su ley local.

Esos serían los tres puntos que se sometieron a consideración.

Y si me lo permiten, sin mayor preámbulo, cedo el uso de la voz a la Comisionada Julieta para que nos exponga su asunto inscrito como Asunto General.

Gracias.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, Bibi.

Muy rápidamente les comento, por cuestión de tiempo también, que es para conocimiento -como dice la Secretaria Técnica- y una opinión pero igual, si nos la quieren enviar por correo electrónico, con mucho gusto la recibimos por los tiempos.

Este es el caso de Zacatecas, en donde ahorita me acompaña también mi compañero Comisionado, en donde se nombró al Consejo Consultivo -como debe de ser, de acuerdo a la Ley- y en base a una petición de nosotros mismos ya que el Transitorio que lo marcaba ya había pasado más de un año y los diputados no lo habían hecho. Nosotros fuimos quienes lo solicitamos.

Pero en esta integración, en el dictamen que hace la anterior Legislatura -que ya se fue- primero dice que los integrantes del Consejo Consultivo van a tener la función de cuasi fiscalizadores: "Sus opiniones serán vinculantes y tendrán una figura de cuasi fiscalizadores".

El punto número 2 es que en una Unidad de Transparencia, la Titular de dicha Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Administración, pasa a ser integrante del Consejo Consultivo.

Nosotros ya hicimos un exhorto a la Legislatura, ya pedimos la opinión por escrito al propio INAI, al propio Consejo Consultivo, donde ellos nos contestan y coinciden en que hay un claro conflicto intereses pues

primero está dando ahí la Ley con esto de “vinculante y cuasi fiscalizador”, que sobre eso ya, ahorita Samuel les explica pues ya mandaron una fe de erratas.

Sin embargo, nosotros estamos peleando que la Titular de la Unidad de Transparencia no sea quien integre este Consejo porque la Ley es muy clara cuando dice “no sociedad civil, académica” y en este caso, es un sujeto obligado que por cierto, es de los muchos en donde llegan recursos y solicitudes y al final de cuentas, nos vamos a ver afectados ya que nuestra principal función es observar y recomendar la actuación precisamente de las Unidades de Transparencia.

Mi compañero Comisionado va a abundar en algo más, para concluir el punto y para su opinión.

**Samuel Montoya Álvarez:** Gracias, con el permiso de la Presidencia, solamente para hacer de su conocimiento y pedirles alguna opinión respecto al tema. Por respeto al tiempo de todos, trataré de ser lo más breve:

Recientemente se acaban de nombrar cinco integrantes del Consejo Consultivo en el Estado de Zacatecas, el Consejo Consultivo del propio Órgano Garante, el IZAI y dentro de estos cinco, hay una integrante que es Unidad de Transparencia y también es ahora integrante del Consejo Consultivo.

Nosotros veíamos lo que establece la Ley en su Artículo 47 de la Ley General y el 147 de la propia Ley local, donde establece en su último párrafo que los integrantes del Consejo Consultivo, de preferencia, deberán de ser de la sociedad civil y/o academia.

Esa es la parte en donde nosotros solicitamos alguna opinión porque nosotros consideramos que hay un conflicto de intereses en razón de que una misma persona sea parte del Consejo Consultivo y a su vez, sea Unidad de Transparencia, que en este caso es la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

Es parte de lo que tenemos y con todo gusto, si alguien necesita algo de más información, se los haremos llegar y la verdad es que quiero ser breve por respeto a los tiempos, a razón de solamente darlo a

conocer y atendiendo a la experiencia de las integrantes y los integrantes de esta Comisión Jurídica, el hecho de alguna opinión nos sería bastante útil.

Muchas gracias. Muy buenas noches.

**Marlene Alonso Meneses:** Se abre el espacio para que podamos participar los integrantes de esta Comisión.

Por favor, Comisionada Yolli.

**Yolli García Álvarez:** Perdón, Coordinadora, nada más quería pedirle que si puede ser usted tan amable de solicitar que prendan el aire, porque nos estamos cocinando.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, claro, nos vamos a cocinar aquí todos.

Si nos hacen favor, si nos pueden apoyar y que puedan prender el aire. Ya estamos dentro de ese proceso.

Tenemos que apurarlo un poquito, porque en cualquier momento no vamos a tener luz. ¿De verdad?

Alguien que quiera hacer uso de la voz, con respecto al tema que expuso la Comisionada y el Comisionado de Zacatecas, que considero que es un tema muy, muy importante, que creo que sí, es necesario que todos.

La Comisionado Elba, le cedo el uso de la voz.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias.

Yo sí traigo una opinión al respecto, porque siempre he considerado que es muy importante que esté muy marcada la distancia para participar en las diferentes instancias que generan el Sistema, tanto a nivel local, como nacional.

En el caso de lo local, una de las críticas que yo pongo primero en la mesa a nuestro sistema local es que, integran el Sistema Local de

Transparencia, órganos que son sujetos obligados y eso no puede ser. No pueden ser juez y parte, lo hemos dicho muchas veces.

Entonces, de acuerdo a su naturaleza, hay sujetos obligados que en el caso del Sistema Nacional participan, pero por la naturaleza de sus funciones, pero en el caso, por ejemplo, de nosotros, que participa el gobierno, la Oficialía Mayor y una serie de órganos, pues me parece que sí hay un tema de conflicto de intereses.

Aquí, yo considero que de la interpretación del artículo 147, en su párrafo segundo, este señala que una de las garantías que debe tomar en cuenta la legislatura del estado de Zacatecas durante el procedimiento de selección es que deben ser incluidas personas con experiencia en la materia de derechos humanos y derechos humanos provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia, lo cual no establece como requisito, si bien es cierto que trabajes en el servicio público, pero es obvio que no debes pertenecer al servicio público, porque vas a aconsejar sobre muchas circunstancias que después te serán aplicadas.

Entonces, creo que ese es un tema por el cual, aunque no está prohibido, tampoco está permitido, y acuérdense que en materia administrativa ese es el tema, sino te está expresamente señalado no puede ser y, el artículo señala que deben ser organizaciones de la sociedad civil y la Academia, porque son los que van a opinar en este Consejo.

Es así que considero que tomando en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior y las facultades del Consejo Consultivo, consideramos que se puede configurar un conflicto de interés y se infringe el precepto normativo, porque tampoco está permitido que esta persona exceda sus facultades siendo miembro del Consejo y opinando sobre muchas circunstancias, que si bien es cierto no son vinculantes, sí tendrá que asumir el órgano respectivo y le será aplicado después ese tema.

Entonces a mí me parece que no debería participar, es mi opinión muy personal, esto es a título de Comisionada y considerando, les decía, el esquema de conflicto de intereses que hay en el caso de la Ciudad de México para la conformación del Sistema local de Transparencia,

donde también personas u organismos que integran, que tienen obligaciones como sujetos obligados están formando parte de este sistema.

Esa sería mi opinión al respecto, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** ¿Alguien más que quiera dar alguna opinión?

La Comisionada Yolli, de Veracruz.

**Yolli García Álvarez:** Perdón, yo oí claramente, la Comisionada Julieta mencionó que podíamos hacerle llegar por escrito también, si teníamos algunas cosas que pudiéramos apoyar, me parece que este tema, yo no quería participar y me sorprendió mucho la participación de la Comisionada Bibiana, yo no quería participar porque pensé que la Comisionada Bibiana nos iba a decir que no teníamos atribuciones para hacerlo; porque hace poco se pidió que nos pronunciáramos en el tema de archivos, de solidarizarnos con otros países latinoamericanos y ella señaló que las coordinaciones no tenemos, dentro de nuestras atribuciones, eso.

Por eso yo dije: no, pues mejor no participo, si Julieta dijo que se lo podemos hacer por escrito, yo con mucho gusto se lo hago llegar por escrito, las opiniones que puedo tener al respecto para que si les sirven a ustedes para usarlas en algún documento.

Pero la verdad es que fue por eso y no sé si esto, yo creo que también como decías tú que por respeto al tiempo, sé que algunos se van y esto, podríamos hacerlo así, de hacerles llegar nuestras consideraciones a ustedes.

Creo que nos quedó muy claro el planteamiento del problema que están haciendo de nuestro conocimiento y me parece que el apoyo podría ser más valioso si lo hacemos llegar directo con argumentos elaborados que ustedes pudieran utilizar para cualquier procedimiento que quieran hacer.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, adelante, Comisionado, de Zacatecas.

**Samuel Montoya Álvarez:** Muchas gracias, Comisionada.

La siguiente semana tenemos una reunión en la legislatura del estado, con la intención de argumentar el por qué nosotros consideramos que hay un conflicto de intereses, inclusive en su momento hasta para dejar, con mayor claridad en una propuesta de reforma que se tiene pensado mandar este año a la legislatura del estado, en razón a la ley local de transparencia, el que podamos ahora sí especificar con claridad.

Pero en este momento, como bien lo comentó la Comisionada, legalmente nada lo prohíbe, no hay una prohibición tácita, no dice que la Unidad de Transparencia no podrá ser parte del Consejo Consultivo.

Y agradezco mucho la opinión de la Comisionada de Veracruz, en razón a lo que nos pudieran mandar sí nos sería de utilidad, porque nosotros trataremos de utilizarlo como argumentos para platicar con los diputados o los coordinadores de las bancadas en el sentido de poder hacer un pronunciamiento por parte de la legislatura.

Explico. ¿Por qué vamos con la legislatura si la legislatura fue la que los nombró? Tuvimos cambio de legislatura en el mes de septiembre, la 62 Legislatura fue quien nombró y ahora tenemos la 63 Legislatura, la cual nos está dando la oportunidad de visitarlos y poderles aclarar el por qué ese conflicto de intereses, por lo cual sus opiniones en razón a la experiencia que puedan tener o las opiniones que pudieran servirnos para argumentar, serían de bastante utilidad.

Muchas gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, claro.

A ver, la Comisionada.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** A ver, solamente quisiera, por alusiones personales, hacer una aclaración.

No tengo por qué no permitir este tema, porque con base en las facultades que tiene esta Comisión, dice la Fracción VI del artículo 28 de los Lineamientos, que es la de brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del sistema y desahogar las consultas que éstos les formulen, y esta es una consulta que se puso a consideración.

De la misma manera refiere que se pueden analizar y difundir criterios de interpretación en relación con las materias de transparencia y el derecho de acceso a la información, así como -ya no volveré a leer las atribuciones como lo hice hace rato-, pero también tenemos, entre otras, las facultades para realizar el análisis permanente de la legislación general, federal y local en materia de transparencia, acceso a la información y medidas anticorrupción.

Entonces como esto deriva de su ley y de las facultades, consideramos que el tema debía subirse en ese tenor.

Bueno, en cuanto a la opinión que yo dije, respecto de la ocasión que se nos pidió hacer una opinión respecto de la Comisión de Archivos, conforme al artículo 33 de los mismos lineamientos, ese tipo de opiniones no se tienen contempladas en ese artículo para la Comisión, por eso es que lo expresé así en ese momento, y no advierto que haya incongruencia de mi parte en ningún sentido, con lo que doy cuenta y respuesta al tema por el que se está poniendo a consideración aquí y que no es una cuestión que yo haya considerado a título personal, ni porque quiera que unos opinen y otro no.

Es cuanto, gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muy bien. Una vez que ya se ha planteado este punto del inciso A, que corresponde a Asuntos Generales, y como ha quedado abierta la posibilidad de que cualquiera lo pueda hacer directamente ya al órgano garante de Zacatecas para que lo hagan en su momento.

Entiendo que la próxima semana ustedes tienen esa reunión, que ojalá sea previo a ésta, previo al martes, como señalan, para que ellos también tengan la oportunidad de llevar todo el planteamiento correspondiente.

Una vez que ha sido puesto en la mesa este punto, continuamos con el siguiente punto, que es el inciso B de Asuntos Generales.

Por favor, Secretaria.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Yo, en este sentido, y dada la poca participación al respecto, y que además ya se han retirado muchos compañeros de la mesa, me permito retirar el punto.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muy bien.

Una vez que ha sido retirado el punto del Orden del Día, continuamos con lo siguiente que nos hará favor de mencionarlo nuestra Secretaria, por favor.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día tiene que ver con el asunto que sometió a consideración el Comisionado Andrés Miranda, de Sonora, en los mismos términos que Zacatecas, respecto a una consulta con base en las facultades que acabo de leer.

Tiene usted el uso de la voz, Comisionado. Gracias.

**Andrés Miranda Guerrero:** Muchas gracias.

También seré muy breve, por aquello de la demanda de la tortura intelectual.

El Pleno del ISTAI me ha encomendado que a raíz de esta Convocatoria de la Comisión Jurídica, ya que dos del Pleno somos miembros de ella, incluido el Presidente Francisco Cuevas y un servidor y donde también Areli iba a estar presente, nada más que por motivos de agenda no pudo estar; el asunto es que la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora presento diversas Iniciativas para reformar la Constitución Política del Estado. Esas Iniciativas contemplaban otros rubros diversos, incluidos el del ISTAI.

Dichas Iniciativas fueron aprobadas, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 12 de agosto del presente año.

A partir de ahí, corre el tiempo de poder impugnarlas por algún órgano que tenga legitimidad activa y en este caso, nada más está acudiendo -con toda la jerarquía constitucional que tiene sobre los Órganos Garantes del país- el INAI.

Así, interpone -con sus atribuciones que le da la Constitución- una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Previo a esto, nosotros estuvimos aquí, platicando con ellos, con el Presidente -quien muy amable nos atendió a los Comisionados Areli López Navarro y a un servidor- y también los Comisionados.

Todos nos escucharon pero ya estaba muy encaminada la situación de la aprobación en el Pleno de interponer esa acción de inconstitucionalidad.

Nosotros lo vimos con buenos ojos pues finalmente tienen facultades, finalmente un órgano constitucional como lo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a decidir el asunto.

Ante los conceptos de invalidez que ellos exponen incluso los discutimos, en uno ya más o menos se habían convencido que no iba por ahí la acción más sin embargo, sí lo incorporaron. Entonces, los dos conceptos de invalidez son sobre el procedimiento de designación de los Comisionados del ISTAI en el Estado de Sonora.

Ahí se incluyó, en el procedimiento, la participación de dos Poderes: El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; antes nada más participaban el Poder Legislativo.

Entonces, revisando nosotros la Teoría General del Estado -del Estado, filosóficamente hablando- y sobre todo la Teoría de Pesos y Contrapesos, nos dimos cuenta de ello e hicimos también un ejercicio de Derecho Comparado en México y en algunos Órganos Garantes, donde nos encontramos que por ahí también había, en algunos

Órganos Garantes, esta situación donde participan dos Poderes; incluso en el INAI también participan dos Poderes en su selección de Comisionados.

Recordemos que primero pasa por el Senado de la República y luego se va al Ejecutivo Federal para su venia de veto o que proceda; entonces, como pueden ustedes ver, intervienen dos Poderes.

En algunos Estados, también, Colima, Guanajuato, entre otros, también lo mismo, participa el Ejecutivo del Estado y participa el Poder Legislativo.

El otro concepto de invalidez fue que, el hecho de que en la constitución dice, en la reforma que continúen los actuales Comisionados, hasta en tanto no se nombren a los nuevos Comisionados.

Esto lo retomamos también de algunos estados de la República, incluido Campeche, Ciudad de México, incluso Ciudad de México lo puso después de que tuvo el gran problema ese de que se fueron los cuatro Comisionados y nosotros viendo eso, incluso en Sonora ya estaba el anterior Pleno duró cinco años de esa forma. El Congreso fue omiso y nunca resolvía, no se ponían de acuerdo. Entonces, ellos siguieron y continuaron.

En este caso particular, también, ahí en algunos estados está la misma situación. Entonces, explicábamos todo eso, sin embargo, pues interpusieron, estamos ahorita en el tiempo, en el término de los informes, ya mandaron solicitar los informes al estado de Sonora, la parte del Ejecutivo, la parte del Legislativo y en eso estamos.

Yo esto lo tomo con mucha seriedad y espero que ustedes también. No es un asunto a discusión, es un asunto más bien de información para que estén informados, creo que estamos obligados los Comisionados a informar a las instancias correspondientes.

Por supuesto que vamos a continuar, estamos pidiendo por escrito, del acuerdo del Pleno una sesión extraordinaria del Consejo Nacional para, también en esa instancia ver este asunto, también de

información, pero sí se tienen que enterar todas las instancias del sistema.

Yo siento que son asuntos delicados, asuntos que trascienden. Asuntos que incluso pueden crear precedentes para otros organismos garantes. Entonces, por esa razón, nosotros nos sentíamos con cierta obligación de comentarlo con ustedes.

Por mi parte es cuanto y les agradezco su atención y si hay algún asunto de tipo solidario con el instituto o lo que consideren, podemos nosotros estar atentos a cualquier indicación que nos hagan, independientemente de que no se pueda discutir aquí por tiempo y porque además no lo permite el asunto este. Ya está en la Corte, ya está en otras instancias.

Muchas gracias por su atención.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí bueno, una vez que el Comisionado Andrés ha puesto en la mesa el planteamiento, no sé si alguien quiera realizar una manifestación, obviamente atendiendo a esta última petición que está mencionado, en la cual quien tenga también algún punto y que no quiera plantearlo en este momento, que se los haga llegar al órgano garante para que ellos puedan contemplarlo dentro de la parte que ellos están manejando como su defensa, ¿no?

**Andrés Miranda Guerrero:** Nos han hecho algunas observaciones compañeras del Estado de México a nosotros, a Marlene como Coordinadora también nacional de la Comisión le hicimos llegar unas tarjetas informativas en el momento procesal oportuno que se dio a esta situación.

Entonces, todos están informados y como les digo, es un asunto que está en otras instancias y aquí, lo que vale es que estemos informados por el precedente que pueda crearse.

Muchas gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Sí, por supuesto.

Me permite, Comisionado, la Comisionada Yolli requiere el uso de la voz, posterior al Comisionado José Guadalupe del Estado de México y posteriormente la Comisionada Bibi.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

Yo creo que aquí hay dos puntos que me parecen muy importantes, digo, con independencia de que sé, porque nos lo hicieron saber que ya habían pedido una sesión del Consejo es que sí hay o pareciera que hay un trato diferenciado al momento de interponer acciones de inconstitucionalidad o hay una falta de cuidado al revisar temas, no sé, porque incluso no se justificó el cambio de criterio. Pero ese me parece que es un punto grave de falta de congruencia.

Y dos, el otro tema que a mí me parece que tendríamos que analizar es si nosotros podríamos ir como terceros interesados, y me refiero a los órganos garante locales, incluso creo que los que estarían más legitimados serían quienes tienen eso en sus transitorios; porque lo que se defina por la Corte en relación a Sonora, podría impactar en cualquiera de esos estados que tienen ese mismo transitorio.

Ahí me parece que estaría muy clara la tercería de que ellos podrían acudir como terceros interesados *motu proprio*, o sea me estoy enterado que propusiera una acción y quiero venir y hacer mis alegatos, porque creo que a ellos directamente les incidiría este tema.

Entonces, yo pondría en la mesa consideración de los órganos, lastima que ya se fue Daniel, pero de los órganos aquí esta Estado de México que tienen este transitorio, que tienen esta regla de que pueden quedarse hasta en tanto no se nombren, para que ellos sean quienes analicen y, en el ejercicio de su autonomía y en una decisión exclusiva de su pleno, pues determinen si van como terceros interesados en este asunto.

Gracias.

**José Guadalupe Luna:** Gracias, Comisionada Coordinadora Marlene Alonso.

Sí, en efecto sobre este tema yo debo informarles que en el caso del Estado de México, desde la Ley de Transparencia anterior, no en los transitorios, sino en los dispositivos del contenido de la ley se establecía claramente que ante la ausencia de designación de comisionados, los que estaban en funciones continuaban, sin que esto significara una ratificación para un nuevo periodo, sino simple y sencillamente eso garantizaba la continuidad de la institución, que es una institución que tutela dos derechos humanos y que no puede desaparecer, porque dejar de funcionar implicaría una afectación en la esfera del derecho de los gobernados.

Eso estaba en nuestra ley anterior o el legislador ordinario al armonizar la nueva disposición mantuvo esa disposición jurídica y como lo comenté yo en algún chat, es un tema que yo plantearé en el seno de mi pleno para que efectivamente ahora que la Corte ya admitió el recurso, nosotros podamos presentarnos como terceros interesados, para señalar que precisamente ese tipo de recursos lo que puede provocar es que las instituciones dejen de funcionar, que se generen vacíos y que la tutela de derechos fundamentales se suspenda indebidamente, cuando el único procedimiento para suspender la vigencia de derechos es el artículo 29 constitucional y no una omisión del legislador que por cualquier circunstancia no designe a los integrantes del órgano en cuestión.

En este caso en particular hay una habilitación directa, por lo que nosotros tenemos en la ley y, desde luego tengan la seguridad de que yo lo plantearé en el Pleno y espero contar con el respaldo de los comisionados para promover.

**Marlene Alonso Meneses:** Comisionada, creo que usted continúa, ¿verdad?

Ya no tenemos a nadie.

**Elsa Bibiana Peralta Sánchez:** Gracias.

A mí me parece muy importante sumarnos, como bien decíamos, recordemos que estamos todos en un esquema de armonización legal, nuestras leyes son muy similares, sino es que idénticas en algunos casos.

Y la verdad es que subir al seno de esta Comisión planteamientos de este tipo y como Comisión Jurídica en uso de las facultades que ya les referí, es muy importante poder emitir opiniones, porque de verdad no es la primera vez que sucede que un asunto que afecta un estado pega después en los demás.

Y desgraciadamente cuando un asunto se ve en algún estado y el estado lo pone en la mesa o en los análisis o en los debates, precisamente porque puede ser algo que le pueda ocurrir a los demás, desgraciadamente no tomamos conocimiento, no nos hacemos partícipes, no emitimos más trabajo. Por eso se hicieron una serie de planteamientos para poder ser más participativos al respecto.

Creo que aquí el tema de Sonora a mí también me interesó, de hecho traigo aquí el análisis que hicimos nosotros, porque en un caso extremo el no considerar, eso pudiera resultar si alguien así lo estima inconstitucional, pero resulta peor y más inconstitucional que sea omiso de todo el tema, porque dejar un órgano acéfalo como le pasó al INFO, es algo que violenta todo tipo de derechos y que si se excedieron en este caso para garantizar que por lo menos no se quede un órgano sin cabeza por comisiones legislativas, eso me parece que tiende a garantizar los derechos de las personas, más que no decir nada o no dejar puesto nada en la ley como sucede en el caso de la Ciudad de México.

Y la verdad es que meterse en embrollos como el que le pasó a la Ciudad de México es un ejemplo de lo que no se debe hacer en ninguno de los estados y, me parece que el de la Ciudad de México ha sido un tema escandaloso, pero no es el primer estado de la República que le pasó quedarse sin cabeza, muchos otros estados antes de la Ciudad de México se quedaron sin cabeza, lo pusimos en la mesa muchas veces y nadie nos hizo caso nunca, de verdad.

Entonces, a mí me parece muy importante que se sumen, como bien dicen, a quienes les afecte este tema para exponer a los legisladores y a la propia Corte todo lo que sucede al interior de la legislación y, sobre todo, en el caso de la integración y permanencia de comisionados en los órganos, porque muchos están al margen del conocimiento de lo que sucede en la mayoría de los órganos y a lo

que nos enfrentamos todos y cada uno de los comisionados que integramos diversos órganos en nuestros estados.

Entonces, a mí me parece que el tema, este y muchos otros debería abrir la pauta par sentarnos en las diferentes mesas jurídicas que tengamos, abrir un espacio para análisis de asuntos que tarde o temprano nos impactan, que tarde o temprano dejan un precedente, como bien dice Andrés, que le pega a todos los demás y que muchas veces cuando ese golpe ya fue dado ya no podemos hacer muchas cosas, ya está dado y, como en el caso, les decía, de la Ciudad de México ya no se pudo hacer nada al respecto.

Y ahorita no tener esa cabeza también obedece a que ahorita se exhorta a un órgano para que se designe, cuando además se pierde de vista en la resolución al respecto, pues que el órgano ya no existe.

Entonces se concede un amparo para un efecto de cumplir algo que va a ser imposible cumplir en esos términos.

Entonces, nos estamos yendo de manera muy técnica, sobre todo y lo digo con todo respeto, en los órganos constitucionales nos estamos yendo de manera muy técnica a garantizar algunos otros aspectos del derecho y estamos dejando de lado derechos tan fundamentales como este, que parten desde su garantía, desde la integración y permanencia de sus propios órganos.

Y creo que el artículo, hay muchos precedentes al respecto en materia de integración, y con esto termino, la integración por ejemplo de órganos, de tribunales de justicia; a los magistrados se les permite una vez concluido su cargo, permanecer por ley, hasta que sean ratificados o designado otro.

Supuestos que sí establecen las leyes para los casos de Magistrados, inclusive hay jurisprudencia, pero no lo establece para el caso de Comisionados y las leyes respectivas son omisas y los transitorios aún más todavía.

Entonces, creo que son temas muy importantes a debatir y ojalá este ejemplo sirva y lo dejo también en la mesa, señora Coordinadora para que, en los sucesivo, traigamos a la mesa jurídica los asuntos

relevantes que tarde o temprano van a incidir en nuestros órganos, ¿qué ha pasado? Tenemos ejemplo, muchos ejemplos de ello.

Eso es lo que yo quería abonar y, desde luego, Andrés, no solo a título personal, sino a título de institución y organización, como parte del sistema, creo que nos solidarizamos con cualquiera de los temas por los que esté pasando cualquier estado y en este caso, particularmente por lo que refiere al tuyo, en la mesa, pues mi solidaridad está con ustedes y con Zacatecas.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Le cedo el uso de la voz al licenciado Federico, que también solicitó la misma.

**Federico Guzmán:** Muy amable, gracias.

Solamente para comentar, que además me dan la oportunidad de poder participar, escuchar a propio Comisionado Andrés Miranda, que me parece muy claro en su posición al traer este tema a la mesa, como un tema informativo, como bien señala el canal de discusión, el canal que ha de resolver o el espacio que ha de resolver precisamente esta acción de inconstitucionalidad, es precisamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me parece que al final del día con la reforma del 2014 como lo hemos señalado en muchas de las veces, se ha establecido un nuevo diseño institucional y el propio federalismo cooperativo o de funciones compartidas donde si bien hay un tema de coordinación y colaboración dentro del Sistema Nacional de Transparencia, también es cierto que hay facultades concurrentes o coincidente o consistentes según cada quien, pero también facultades exclusivas.

Corresponde al INAI presentar acciones de inconstitucionalidad, cuando a su juicio estime que una ley federal o local o tratado de internacional presume que hay una violación a algún dispositivo constitucional o bien una violación indirecta a la Constitución, cuando no se observa la Ley General.

Me parece que ahí es donde está el diseño institucional, que el diálogo entre el INAI y los órganos garantes de las entidades federativas, en un caso digamos, si se puede llamar así, “de diferencia” en los conceptos, en este caso normativos, pues se darán a través de la Corte.

A mí me da mucho gusto escuchar eso, me parece que la discusión, el análisis está precisamente en la instancia jurisdiccional y que los órganos locales que estimen que hay una coincidencia con Sonora o con el Congreso local o con el Ejecutivo local, como bien lo dijo el Comisionado José Guadalupe Luna, pues está el canal institucional a través de tercero interesado en las propias acciones de inconstitucionalidad.

Esos son los canales de comunicación, lo decía bien Bibiana Peralta está, si me lo permiten, no sé si sea la palabra más correcta, pero sí hay una afección del órgano local como es el caso de la Ciudad de México, pues hoy se ha presentado un tema de atracción donde ha asumido un tema de atracción el propio INAI conociendo los asuntos que ha cerrado y que de manera oficiosa el propio INAI está conociendo en competencia, derivada a través de la facultad de atracción. Son estos los canales institucionales establecidos precisamente en este federalismo compartido que tenemos en materia de transparencia y acceso a la información y me parece que ese es el canal que hay que seguir.

Efectivamente, lo acaba de comentar Andrés, fue admitido la acción de inconstitucionalidad presentada por el INAI y hay 15 días precisamente, ya fueron notificadas las autoridades, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de Sonora para que ahí se hagan valer los argumentos que a su juicio, precisamente estimen defender el acto legislativo emitido precisamente en el caso de Sonora y obviamente ahí se podrá analizar desde la perspectiva de estos dos Poderes locales o en tercería, razones de congruencia o incongruencia que pudo haber o no en la propia determinación del INAI.

Pero, es que ahí están los canales institucionales y al final del día, es una presunción de inconstitucionalidad y será la Corte la que dirá si tuvo o no la razón la presentación de estos dos conceptos de invalidez que, desde la perspectiva del INAI existen y que ya acaba de explicar

de manera muy atinada aquí Andrés Miranda, pero me parece que esa es la discusión en la Corte y no propiamente una discusión, desde mi perspectiva en el Consejo Nacional o en el Sistema Nacional de Transparencia, sino dar la discusión jurisdiccional en la propia Corte.

Ese sería solamente mi punto de vista y la verdad, felicitarlos por ese tema de madurez y de conciencia institucional sobre lo que a cada instituto le corresponde.

Gracias.

**Marlene Alonso Meneses:** Muchas gracias.

Pues, una vez que hemos conocido ya los puntos de vista y, sobre todo, yo creo que queda planteada la invitación que se hace para que, quien quiera hacerlo de manera personal y directamente el órgano garante de Sonora para que quede abierta también la posibilidad, por supuesto como es en el caso de Zacatecas y que todos, ojalá podamos contribuir a hacer cada uno lo propio y apoyar a estos órganos garantes a nuestro país.

Pues, una vez que ya hemos agotado los puntos que integran el orden del día, procedo a clausurar la misma, siendo las 20 horas con 45 minutos se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema nacional de Transparencia.

Agradezco su atención.

Muchas gracias.

Y les pido, que antes que nos retiremos podamos tomarnos la foto, que ya es costumbre, tradición para que todos formemos parte de la misma, por favor.

----- o0o -----